

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011

Presidencia de la C Diputada Rocío Barrera Badillo

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 12 de abril de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 7 de abril del 2011.

Comunicados

- 4.- Uno del presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita un turno.
- 5.- Uno del presidente Comisión de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales comunica las respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 8.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa por el cual hace del conocimiento del pleno un asunto.

Dictámenes

- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que instalen cámaras de vigilancia en la colonia Villa Coapa delegación Tlalpan.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que se reubique el depósito vehicular ubicado en el camellón que se encuentra en la calle Juan Alvarez y calzada de La Viga colonia Benito Juárez en la delegación Iztacalco.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe a esta H. Asamblea Legislativa la causa o motivo por el cual en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública existen infracciones *fantasmas* levantadas a los automovilistas, siendo que el día y hora que fueron infraccionados, el vehículo no circulaba, se encontraba fuera de la Ciudad, o simplemente el conductor no reconoce haber violado alguna disposición del reglamento de tránsito.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, a efecto de que en un término de 10 días hábiles remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el expediente detallado del establecimiento mercantil denominado Súper Neto, ubicado en Av. Guanábana No. 17 Col. Xalpa delegación iztapalapa, asimismo se exhorta al INVEADF para que a la brevedad inicie el proceso de verificación administrativa correspondiente y en cuanto a la verificación del uso de suelo del establecimiento mercantil denominado Súper Neto, toda vez que se ubica a 200m Aprox. de la concentración de comerciantes denominada Xiochitepango, así como la concentración de comerciantes denominada Quetzalcóatl ya que con dicha apertura se estaría afectando a 252 comerciantes permanentes los cuales tienen una antigüedad de más de 35 años prestando un servicio de abasto popular

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, relacionadas con el evento denominado Sexo y Entretenimiento, a realizarse en el Palacio de los Deportes del 2 al 7 de marzo de 2011.

17.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta Ciudadana referente al proyecto denominado Foro-Estadio-Azcapotzalco obra de impacto social, la cual ha tenido el total rechazo por los vecinos de la delegación Azcapotzalco, por no haber sido consultados previamente.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

20.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Iniciativas

21.- Iniciativa de decreto que crea la Ley que regula la circulación de vehículos motorizados del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Defensor del Ciudadano del Distrito Federal y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Alejandra Barrales Magdaleno y los diputados Guillermo Orozco Loreto y David Razú Aznar, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa de reforma a Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 4 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 174 fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

35.- Proposición con punto de acuerdo por la que este órgano legislativo se pronuncia en contra de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada el pasado 10 de marzo de 2011 por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de gobierno que contratan o no empresas *outsourcing* o

tercerización, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a realizar un taller de capacitación para los encargados de los 66 módulos de atención Ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención Ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, a fin de que se difunda en dichos módulos y centros los alcances y las especificaciones de dicha la Ley en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone al Gobierno del Distrito Federal pueda dar un seguimiento más comprometido a la política de movilidad de la Ciudad en el modo de transporte público, para lo cual se solicita fomentar la construcción de estacionamientos públicos masivos cercanos a los principales CETRAM de la Ciudad, asimismo se solicita información sobre la atención y el seguimiento que el Gobierno del Distrito Federal ha dado específicamente a la primera fracción del artículo 92 y al artículo 127 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al artículo 11 del Reglamento de Estacionamientos del Distrito Federal y a las líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales permanece cerrado el centro deportivo denominado *Luigi* ubicado en Av. Ingeniero Eduardo Molina S/N entre Oriente 157 y Morelos colonia el Coyol delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en este período vacacional de Semana Santa, implemente operativos de vigilancia eficientes y efectivos en cada una de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales y negocios, a fin de que se disminuya la incidencia de robo a casa habitación y negocio, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, incluir dentro de su programa de desarrollo urbano un proyecto de vialidad específico para motos y bicicletas en el camellón de la calzada Ignacio Zaragoza en el tramo comprendido del distribuidor vial Concordia Zaragoza al Boulevard Aeropuerto, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que sea renovado el mobiliario de las escuelas de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, a desarrollar, implementar y difundir en el ámbito de sus atribuciones y en trabajo conjunto, un informe de evaluación permanente en las escuelas de educación

básica del Distrito Federal, sobre las acciones de protección y prevención en los planteles, a fin de cumplir con las medidas establecidas en el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal y salvaguardar la integridad de la población escolar, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

45.- Proposición con punto de acuerdo relativo al respeto a los símbolos patrios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la los jefes delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la habilitación de centros de acopio para la recolección de aceite domestico ya utilizado en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso domestico o mixto, que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la colonia Cruz del Farol de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en el caso de existir remanentes presupuestales en este ejercicio fiscal 2011 se puedan destinar para la construcción de un Centro de Salud T-1 en la U.H. Solidaridad El Salado delegación Iztapalapa. En caso de no existir, poder considerar su construcción en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2012 de esa Secretaría, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo a fin de que se instruya a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea a suspender la producción y entrega de las síntesis informativas en versión

impresa, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica, permitiéndose con ello el ahorro de recursos materiales, humanos, ambientales y financieros, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente.

50.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 jefes delegacionales en las distintas demarcaciones territoriales, a efecto de que se establezca un programa que difunda entre la población los nuevos trámites, requisitos y facilidades para operar el comercio establecido que prevé la nueva Ley y su Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero del presente año, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para realizar campañas de prevención contra el *virus de papiloma humano* (VPH), difundiéndose activamente en el sector infantil y juvenil del Distrito Federal, fortaleciendo la implementación y dotación de vacunas destinadas a la protección de su salud contra el VPH., que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Esther Orozco Orozco, ante Comisiones Unidas de Educación, Transparencia de la Gestión y Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, para que rinda un informe sobre el estado general de la Universidad a su cargo, que presenta el diputado

Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del medio ambiente, para que informe a esta Asamblea Legislativa los resultados que se han obtenido a través del programa de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

55.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para entablar una mesa de negociación con los habitantes de la unidad habitacional de la colonia Leyes de Reforma primera sección delegación Iztapalapa de esta Ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal a reconocer cabalmente a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Ameyalco como pueblos originarios, a fin de que estos tengan acceso a programas que fortalezcan los derechos sociales de sus habitantes, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a realizar las gestiones necesarias para emitir una modificación al programa delegacional de desarrollo urbano en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro a entregar un informe pormenorizado y detallado a esta autonomía sobre la recaudación por concepto de rentas y concesiones de publicidad al interior del mismo sistema, que presenta el

diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente y al Secretario de Obras y Servicios públicos ambos del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, a fin de que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces fecales de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la polución de las heces con la consecuente aspiración por boca y nariz, evitando así enfermedades gastrointestinales, respiratorias, entre otras, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que amplíe el número de elementos policiales y cámaras de seguridad al rededor de las instalaciones de los mercados públicos de la delegación Gustavo A. Madero, en beneficio de los locatarios y asistentes a los centros de abasto popular, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar se realice una auditoria financiera por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

62.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Medio Ambiente, al Secretario de Obras y Servicios y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para realizar un estudio sobre la viabilidad del cambio de materiales asfálticos por materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo de la Ciudad de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, en especial a la delegación Coyoacán, a construir universidades de la tercera edad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc Col. Miguel Hidalgo delegación Tlalpan, CP 14260, toda vez que dicha obra viola el uso de suelo permitido en el programa de desarrollo urbano de la delegación, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Rinconada Santa Teresa 20 colonia Parques del Pedregal delegación Tlalpan CP 14010, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc 22 colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan CP 14050, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la

construcción autorizada en José María Morelos 31 casi Coapa colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan CP 14050, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en carretera Picacho Ajusco 620 colonia Lomas de Padierna delegación Tlalpan CP 14200, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle División del Norte esquina con la calle de Caporal colonia Narciso Mendoza, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que se investiguen e informen a esta Asamblea Legislativa los criterios y mecanismos que aplica el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) dependiente de dicha Secretaría, para el otorgamiento de beneficios sociales como despensas y otros, de manera específica en la colonia Barrio la Magdalena Culhuacán de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que la planta de asfalto número 8 del Distrito Federal ubicada en avenida Del Iman número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, cumpla con los mas estrictos controles de calidad para reducir la dispersión de partículas de polvo y la

emisión de contaminantes, para con ello garantizar la protección del medio ambiente, así como los derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la salud de los habitantes de las colonias circundantes de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, reubique a las personas en situación de calle ubicadas bajo el puente de avenida Taxqueña que cruza la calzada de Tlalpan del lado del paradero de autobuses en la colonia Campetre Churubusco de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, ante las Comisiones de Administración Pública Local, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Participación Ciudadana, para que informe detalladamente de qué manera ha cumplido y en qué situación se encuentra lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en relación a los apoyos y facilidades que debe brindar tanto a comités ciudadanos de su demarcación, como al Consejo Ciudadano Delegacional, y asimismo que explique ampliamente lo acontecido los días 8, 9 y 10 de abril en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos que le imposibilitó el cumplimiento de la cita anterior a comparecer, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declare patrimonio cultural la zona de Chimalistac de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare patrimonio cultural los barrios Del

Carmen y La Concepción de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare patrimonio cultural la Fiesta del Niño pan que se celebra en Xochimilco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que investigue y se informe a esta Soberanía en un término no mayor a diez días naturales sobre la situación que guarda la construcción del inmueble ubicado en avenida de los Insurgentes 301-303 colonia Hipódromo delegación Cuauhtémoc CP 06100, denominada Torre Amsterdam, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

78.- Sobre el aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 78 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que le solicito su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual se solicita el turno de la iniciativa por la que se adiciona una Norma 29 a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud considera que no se encuentra debidamente fundada la misma, aunado a lo anterior, la iniciativa en comento ha sido ya dictaminada y dicho dictamen está en proceso de distribución para poder ser enlistado en el orden del día del próximo jueves, por lo tanto no es posible atender la solicitud y se mantiene el turno dictado en la sesión anterior.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, comentarle que en sus atribuciones no nos parecería que nuevamente nos dejen media hora afuera integrantes de no sé qué movimiento y que se utilice la seguridad pública para que podamos acceder a estas instalaciones a quienes estamos citados a las 9:00 de la mañana.

También me parece que esta sesión inició 40 minutos tarde, cuando la vez pasada se pusieron ahí a hablar muchos de que se llegaba tarde, de que no les importaba si estábamos en un evento de acceso a la información pública, y también pedirle que a los que vinieron pues los queme ante los medios de comunicación porque vemos que nadad más hay 40 diputados, hay otros que

tal vez se fueron a desayunar y todos los demás sí nos tenemos que quedar. Se me hace injusto, señora Presidenta, y tome usted nota de los que no están viniendo y se les haga el descuento que se aplica.

Gracias.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUILLE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Axel Vázquez.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUILLE.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más para pedirle que por su conducto, al igual que el diputado Cristian Vargas, así como en la sesión pasada se hizo alusión a las personas que pasaron lista y que nada más estaban simulando y después se fueron, también en esta ocasión se haga el descuento correspondiente a la dieta en los mismos términos que la sesión pasada.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada, lo tomamos en cuenta.

Solamente comentarles que en este momento la sesión inició un poco tarde porque estamos en una mesa de negociación con las personas que tomaron el Recinto Legislativo, se encuentra cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios.

Seguimos con el orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud de referencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que se encuentra debidamente fundada y motivada la petición, por lo que se concede la ampliación del turno para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas. Se

instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa mediante el cual informa a esta Asamblea de la imposibilidad de asistir a una comparecencia ante la Comisión de Participación Ciudadana. En virtud de lo anterior hágase del conocimiento del órgano de trabajo interno de esta Asamblea a efecto de que fije nueva fecha para que pueda verificarse la comparecencia maniatada por el pleno de la Asamblea Legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb a fin de que instale cámaras de vigilancia en la colonia Villacoapa delegación Tlalpan.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 de nuestro reglamento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlo Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este pleno el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a fin de que se instalen cámaras de vigilancia en la colonia Villacoapa delegación Tlalpan, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión dictaminadora el pasado 6 de abril del año en curso en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, se considere la instalación de cámaras de vigilancias en la colonia Villacoapa delegación Tlalpan, como parte del Programa Bicentenario, de videovigilancia.

Firman los integrantes de la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA
COLONIA VILLA COAPA DELEGACIÓN TLALPAN**

12-04-2011 09:56

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.

URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que se reubique el depósito vehicular ubicado en el camellón que se encuentra en la Calle Juan Alvarez y Calzada de la Viga Colonia Benito Juárez, en la Delegación Iztacalco.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a que se reubique el depósito vehicular ubicado en el camellón que se encuentra en la Calle Juan Alvarez y Calzada de la Viga, Colonia Benito Juárez, en la delegación Iztacalco, mismo que fue discutido y aprobado en la Comisión dictaminadora el pasado 6 de abril del año en curso en los siguientes términos.

Unico.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, realice los acuerdos pertinentes con el titular del órgano político administrativo en Iztacalco, Francisco Sánchez Cervantes, con la finalidad de buscar una alternativa conjunta para reubicar el depósito vehicular ubicado en el camellón que se encuentra en Calzada de la Vida con la Avenida Juan Alvarez en la Colonia Benito Juárez delegación Iztacalco.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las diputadas y diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Giovani Gutiérrez, a favor.

Tabé, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

REUBIQUE EL DEPÓSITO VEHICULAR UBICADO EN EL CAMELLÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ

12-04-2011 10:04

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Jefe Delegacional de Iztacalco, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta honorable Asamblea Legislativa, la causa o motivo por el cual en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública existen infracciones fantasmas levantadas a los automovilistas, siendo que el día y la hora en que fueron infraccionados el vehículo no se circulaba, se encontraba fuera de la ciudad o simplemente el conductor no reconocer haber violado alguna disposición del Reglamento de Tránsito.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28, 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta Asamblea Legislativa la causa por el cual en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública existen infracciones fantasmas levantadas a los automovilistas, siendo que el día y hora que fueron infraccionados el vehículo no circulaba, se encontraba fuera de la ciudad o simplemente el conductor no reconoce haber violado alguna disposición del

Reglamento de Tránsito, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión Dictaminadora el pasado 6 de abril del año en curso en los siguientes términos:

Primero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, gire sus instrucciones para que se suspenda la imposición de sanciones a aquellas multas por exceso de velocidad que sean captadas por los Sinemómetros en los cuales las imágenes de las matrículas no sean nítidas.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, gire sus instrucciones para que se realice el mantenimiento de los Sinemómetros en activo de manera periódica y permanente a fin de garantizar su buen funcionamiento y prevenir la imposición de sanciones injustificadas.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, se realice una evaluación de los resultados obtenidos por los Sinemómetros en la imposición de sanciones por rebasar los límites de velocidad, así como se revise el procedimiento que efectúan los agentes encargados de su operación, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al procedimiento para la imposición de multas de tránsito indicado en el artículo 39-Bis del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORME SOBRE INFRACCIONES "FANTASMAS" LEVANTADAS A LOS AUTOMOVILISTAS

12-04-2011 10:15

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, respecto a algunas situaciones del programa *Prepa Sí*.

Con base en disposiciones legales esta Comisión es competente para analizar y resolver. En consecuencia resuelve:

Punto único.- Se aprueba el punto de acuerdo: Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, remita a esta

Asamblea Legislativa un informe sobre el número de alumnos beneficiados con el programa *Prepa Sí* desde su entrada en operación a la fecha, en el que se especifique la siguiente información:

A.- Número de alumnos que han mejorado sus calificaciones de un año escolar a otro.

B.- Cuáles son las actividades comunitarias de dos horas a la semana con que deben de cumplir los jóvenes para mantener la beca.

C.- Indicadores que sustentan que la deserción escolar se ha reducido en el Distrito Federal a partir de la puesta en marcha del referido programa.

D.- Rango de edad del total de beneficiarios del programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PEDIR INFORMACIÓN AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FEDERAL MARIO DELGADO CARRILLO**

12-04-2011 10:24

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No votaron
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Educación del Distrito Federal para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 14 y las proposiciones enlistadas en los numerales 37, 57, 58 y 70 del orden del día han sido retirados de la presente sesión.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Esta Comisión es competente para analizar y resolver sobre la sobre la propuesta planteada y en consecuencia resuelve.

Puntos resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, considere la contratación de más verificadores administrativos dedicados a la materia de transporte público concesionado por la importancia que ello tiene para la Ciudad y con la finalidad de contar con el personal suficiente y debidamente capacitado para llevar a cabo verificaciones administrativas.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Armando López Cárdenas, para que destine recursos suficientes al Instituto de Verificación Administrativa para la contratación de los verificadores en materia de transporte público concesionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Rocío Barrera, a favor.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*SOBRE EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL*

12-04-2011 10:33

Presentes	45
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No votaron
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
-----------------	-------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Comuníquese al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal relacionadas con el evento denominado "Sexo y Entretenimiento" a realizarse en el Palacio de los Deportes del 2 al 7 de marzo de 2011.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal relacionadas con el evento denominado "Sexo y Entretenimiento" que se realizó en el Palacio de los Deportes del 2 al 7 de marzo del 2011.

Esta Comisión tiene competencia para analizar y resolver, y en consecuencia resuelve:

Punto resolutivo:

Unico.- Se aprueba parcialmente el punto de acuerdo, por lo tanto, se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, licenciado Francisco Javier Sánchez, y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, envíen a esta Soberanía el expediente administrativo que obra en sus archivos respecto al evento denominado *Sexo y Entretenimiento*, celebrado del 2 al 7 de marzo del año en curso en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

RELACIONADAS CON EL EVENTO "SEXO Y ENTRETENIMIENTO"

12-04-2011	10:41
Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDR	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No votaron
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Iztacalco para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco. Gracias por acompañarnos el día de hoy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado Foro-Estado Azcapotzalco, obra de impacto social, la cual ha tenido un total rechazo por los vecinos de la Delegación Azcapotzalco por no haber sido consultados previamente.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre las Comisiones Unidas de Administración Local y de Participación Ciudadana.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local de esta V Legislatura, nos fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado Foro-Estado Azcapotzalco, obra de impacto social, la cual ha tenido un total rechazo por los vecinos de la Delegación Azcapotzalco por no haber sido consultados previamente, que presentó el diputado Sergio Israel

Eguren Cornejo, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dentro de los contenidos de la iniciativa el Gobierno del Distrito Federal tiene la fiel obligación ante la ciudadanía de mantener informado sobre las obras que habrán de realizarse en el territorio del Distrito Federal; sin embargo, los vecinos y colonias aledañas del centro deportivo Azcapotzalco y la Alameda Norte han colocado un sinnúmero de carteles y mantas en las fachadas de sus casas, en las puertas y ventanas en las cuales manifiestan su descontento al proyecto denominado foro-estadio.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas decidieron el resolutivo que sometemos a la consideración de nuestros compañeros diputados:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en los siguientes términos:

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado Foro-Estado Azcapotzalco.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de sus Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local podrán participar como testigos de honor en todo el proceso de la consulta ciudadana y hasta la entrega y/o publicación de los resultados.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a los que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Beatriz Rojas, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, son 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**CONSULTA CIUDADANA REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO
"FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"**

12-04-2011 10:52

Presentes	46
Sí	45
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No votaron
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
------------------------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Participación Ciudadana.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 32, 33 y 49.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer analizar y resolver sobre la iniciativa presentada y en consecuencia resuelve:

Único.- En virtud de los antecedentes y considerandos, es de aprobarse parcialmente la iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue:

Se adiciona un párrafo al artículo 6, se deroga la fracción III del Artículo 11, se reforma el artículo 17, se reforma el artículo 18, se reforma la fracción IX del artículo 19, se reforma el artículo 20, se reforma la fracción VIII del artículo 28 y se reforman las fracciones I y II del artículo 34 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 6.- La autoridad que ordene las visitas de verificación en el ámbito de competencia a que alude el artículo 7 del presente ordenamiento, sustanciará el procedimiento de calificación respectivo y emitirá las resoluciones correspondientes, imponiendo en su caso las medidas cautelares y de seguridad que correspondan.

Artículo 11.- Se deroga la fracción III.

Artículo 17.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal designará al Titular de la Dirección General que tendrá el carácter de órgano ejecutivo del Instituto, quien deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I.- Residir en el Distrito Federal cuando menos 6 meses antes de la designación.

II.- No haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso.

III.- Acreditar estudios terminados de licenciatura cuando menos.

IV.- No encontrarse destituido ni inhabilitado para el desempeño del empleo, cargo o comisión en el servicio público.

El Director General podrá ser removido por acuerdo del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente. El Consejo General deberá informar en sesión ordinaria o extraordinaria las causas de solicitud de la remoción.

Artículo 18.- Para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Titular de la Dirección General se auxiliará de las unidades administrativas y órganos que establezca el Estatuto Orgánico.

Artículo 19.- Son atribuciones de la Dirección General:

IX. Proponer ante el Consejo General para su aprobación el nombramiento o en su caso remoción de los servidores públicos del siguiente nivel jerárquico administrativo, así como nombrar y remover libremente al resto del personal que integre el Instituto.

Artículo 20.- El Instituto contará con las Unidades Administrativas que determine el Estatuto Orgánico y auxiliarán al Director General en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 28.- Para ingresar al Instituto como personal especializado en las funciones de verificación, se requiere:

VIII. Aprobar los exámenes de conocimientos y aptitudes que determine el Consejo General.

Artículo 34.- Para permanecer en el Instituto como personal especializado en las funciones de verificación, se requiere:

I. Participar en los Programas de Formación y Actualización a que sean convocados y aprobados los procesos de evaluación y cursos respectivos que a solicitud del Director General determine el Consejo General.

II. Someterse y aprobar las evaluaciones del desempeño que a solicitud del Director General determine el Consejo General.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la publicación del presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LIVADF

12-04-2011 11:06

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local con decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos

al diputado Guillermo Huerta Ling, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El de la voz, a nombre propio y en representación de los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión, presentamos ante este Pleno de este órgano legislativo el presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXI y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Transparencia de la Gestión es competente para analizar y dictaminar la iniciativa de referencia.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III del artículo 52 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Administración Pública, en relación con el artículo 7º del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, la administración y los mercados corresponde a la delegación a que la unidad administrativa competente informará en el mes de febrero de cada año cuáles son los mercados públicos considerados para obras de mantenimiento mayor y menor, anexando el catálogo de conceptos de las mismas.

Tercero.- Que en diversas ocasiones se ha hecho hincapié sobre la necesidad de que los sitios de transparencia de los portales de Internet con los que cuentan los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, deberá de

estar incluido de forma precisa la cantidad de presupuesto asignado y ejercido en lo que se refiere al mantenimiento de mercados públicos, argumentando que así se podría tener un diagnóstico rápido y preciso al momento de atender las inquietudes de los locatarios en los que respecta el presupuesto ejercido en sus mercados.

Cuarto.- Que ha existido diversos pronunciamientos a favor de que sean transparentados los recursos de los órganos político administrativos que destinan a las obras de los mercados públicos ya que se ha tenido conocimiento de que estos recursos no siempre son utilizados para solventar las necesidades de dichos espacios, de lo que se desprende que al ser las Delegaciones quienes manejan íntegramente el presupuesto destinados para conservación y mantenimiento de los mercados públicos, resulta pertinente y necesaria la reforma propuesta por el diputado Rafael Calderón Jiménez, en el sentido de que todos los recursos públicos deben ser transparentados, asimismo deben de ser publicados un padrón de locatarios a efecto de conocer los montos que ejercerá el órgano político administrativo de cada mercado para que el administrador y locatarios estén en posibilidades de fiscalizarlo.

Quinto.- Que el Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública refiere la obligación que en materia de transparencia son específicamente para los órganos político administrativos aunado a lo dispuesto por el Artículo 14 de la referida ley. Sin embargo este Artículo a la fecha no contempla que se transparenten los recursos que se destinan a los mercados públicos por parte de las Delegaciones, no obstante que cada órgano político administrativo lo maneja.

Sexto.- Que los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión consideran procedente la iniciativa del diputado Rafael Calderón Jiménez, a efecto de dar a conocer el nombre y la ubicación y los mercados así como el padrón de locatarios por lo que es viable adicionar una fracción IX al Artículo 18 de la Ley de Transparencia, a fin de que sea una obligación de dichos entes públicos a rendir cuentas de los recursos destinados a los mercados públicos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse lo siguiente:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Artículo 18.- Además de lo señalado en el Artículo 14, los órganos político administrativos de cada año deberán mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet de acuerdo con sus funciones según corresponda la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan.

Fracción IX.- La información desagregada sobre el presupuesto que destinarán al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos en su demarcación territorial.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Calderón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Muchas gracias. Agradezco el apoyo que se ha brindado a la Comisión de Abasto para la dictaminación de este punto que es muy relevante para los mercados públicos del Distrito Federal.

Desde que inició esta Legislatura ha sido un reclamo, ha sido una exigencia por parte de los más de 70 mil locatarios que dependen de estos centros de abasto

que exista transparencia en los recursos que le son asignados a los mismos, a todas las, en este caso todos los rubros de mantenimiento y todos aquellos apoyos que se destinan a los mercados públicos.

Yo creo que en estos días está arriba el tema de los mercados públicos. El día de ayer se aprobó una norma que de inicio pretende defender a los mercados públicos, aunque desde mi punto de vista no es lo que están requiriendo los mercados.

Yo desde esta Tribuna solicito a mis compañeros diputados a que sigamos avanzando en el tema de mercados y que sea en este periodo de sesiones como muchos de los que aquí estamos nos hemos comprometido con los mercados públicos para que en este periodo de sesiones pueda aprobarse la Ley de Mercados y que sea un ordenamiento actual que les permita en este caso salir adelante y poder competir en condiciones de igualdad, toda vez que aunque existe la propuesta de la protección hacia los mercados, ésta no será suficiente si no cuenta con una ley que establezca claramente a lo que tienen derecho y las obligaciones también de los mercados.

Entonces no me resta más que agradecer y pedirles a mis compañeros diputados que votemos a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

12-04-2011 11:24

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión con decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 18 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los miembros de la Fundación Mier y Pesado que nos acompañan el día de hoy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma la Ley de Desarrollo Social en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro López Villanueva, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género, presenta el siguiente dictamen.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género presentamos ante este Pleno el dictamen a la iniciativa propuesta por la diputada Beatriz Rojas Martínez, que tiene por objeto establecer políticas públicas que coadyuven a prevenir, atender y erradicar la violencia, incorporando en primer lugar la perspectiva de género y su transversalidad en las acciones de gobierno. Asimismo, orientar estas políticas a reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

En el marco de la universalidad, del derecho natural de las mujeres, la igualdad y la libertad son elementos que en el siglo XX en América Latina produjeron cambios profundos para eliminar legislaciones discriminatorias, situación invocada como parte de los cuestionamientos a la legitimidad de la democracia y a un sistema de gobierno en el que las mujeres no tienen formalmente los mismos derechos que los hombres.

Asimismo, los derechos de la mujer sólo pueden existir si se fundamentan en su universalidad, ya que deben ser derechos de todas las mujeres en todas las

culturas, en todas las regiones y en todos los sistemas económicos, políticos o sociales.

En el marco de la armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, es de precisar que las dictaminadoras estamos de acuerdo en que existe la necesidad de establecer medidas que prevengan y erradiquen la violencia hacia las mujeres, sin embargo no se debe establecer como un mecanismo el de supeditar el acceso a los derechos sociales que se traducen en los programas sociales, acusar talleres de violencia de género o violencia familiar, sino a la obligatoriedad del Estado para dotar de información y herramientas para que exista una sociedad más justa y equitativa.

Cabe mencionar que el dictamen que presentamos contó con el apoyo unánime en las Comisiones Unidas, por lo que solicitamos a este pleno votar a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Beatriz Rojas hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Como promovente de esta iniciativa, agradezco a la Comisión de Desarrollo Social, a la Comisión de Equidad y Género para poder dictaminar.

Es muy importante de alguna manera permear en todos los aspectos, no solamente se trata de sancionar o de hacer más rigurosas las sanciones en cuestión de violencia hacia la mujer y no solamente hacia la mujer sino a todos los integrantes de la familia.

Tenemos muy claro que la gran desigualdad que hay entre mujeres y hombres es sociocultural, está muy arraigada y por lo tanto es totalmente invisible, tenemos que ir la visibilizando. Hoy más que nunca hay mucha violencia familiar, son violentados nuestros adultos mayores, son violentados nuestros

niños y cada vez está más marcada la desigualdad entre hombre y mujer, por ello es importante, como bien les comentaba, no solamente hacer más rigurosas las sanciones sino la prevención. La prevención es un medio, es una alternativa para ir concientizando a la sociedad de la violencia que es invisible.

El espíritu de esta reforma es precisamente que dentro de los programas sociales que hay por el Gobierno del Distrito Federal al momento de que vayan a solicitar ser apoyados por este programa o el derecho a este programa, de esa forma también no puede ser un requisito, pero sí puede ser que se les invite, que esté instrumentado con las instituciones indicadas, como es Instituto de la Mujer, Procuraduría, para que de manera coordinada se puedan bajar talleres, toda persona que tenga acceso a algún beneficio de los programas de gobierno de desarrollo social sean invitados a tomar estas pláticas de violencia familiar.

Hay muchos casos que gente de la tercera edad está siendo de alguna manera violentada dentro de su hogar y no se da cuenta, no lo sabe. Es muy importante que ellos estén conscientes, nuestros chiquitos también, de la violencia que se ejerce dentro de la familia; pero sí más importante que tengan muy claro que hay una gran desigualdad entre hombre y mujer y que es muy necesario ir de alguna manera equilibrando estas igualdades o cerrando esa brecha de esa igualdad para que haya una mejor ciudadanía.

Por ello estas Comisiones estuvieron de acuerdo que esta es una forma de prevenir la violencia no solamente a la mujer, sino a toda la familia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones,

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DF

12-04-2011 11:38

Presentes	46
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD,	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género con decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Leviatan Moto Club, Pedro Santinelli y Hot Moto TV, miembros e integrantes de asociaciones de motociclistas.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley que regulariza la circulación de vehículos motorizados del Distrito Federal, se concede el uso la

tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Con su venia señora Presidenta.

Presento esta iniciativa a nombre del diputado Leobardo Urbina y a nombre mío.

Las motocicletas es un medio de transporte menos contaminante y ligero, el 90 por ciento de ellas pesan menos de 200 kilos, lo que origina que dañen a menor medida el pavimento.

Asimismo como con una media de transporte al utilizar un tercio de combustible que consume un automóvil, que lo hace económica y con su uso se evitarán muchas congestiones viales en la propia Ciudad.

En la Ciudad de México circulan aproximadamente 24 mil motocicletas con registro en la SETRAVI, pero hay una cifra negra que establece que existen 80 mil equipos circulando sin permiso.

Al no estar debidamente se convierte en un problema en materia de vialidad y seguridad pública, de seguridad vial, porque alarmantemente se han incrementado los accidentes que se ven involucrados las motocicletas de acuerdo con el Centro de Experimentación y Seguridad Vial.

Cada año se registran alrededor de 35 mil accidentes donde se involucran a este tipo de medios de transporte, por desgracia muchos de los conductores no portan casco o medidas de seguridad que puedan evitar este tipo de tragedia.

Mismos datos de este centro dice que el 10 por ciento muere, un 25 por ciento queda lisiado y el otro tanto con heridas leves.

Es un problema de seguridad porque por lo regular actualmente es el medio que utilizan la delincuencia organizada, la mayoría opera a través de motonetas. Estas motonetas no tienen placa, van de dos o tres personas por vehículo, por su tamaño son utilizados para asaltar en vías rápidas, sobre todo en horas consideradas pico para robar vehículos con violencia o para ajusticiar a otras personas.

En el 2009 al entrar la operación Programa Acción Preventiva Relámpago en el Distrito Federal para detectar motocicletas y motonetas que transiten en forma irregular, la Secretaría de Seguridad Pública levantó 2 mil 384 multas y envió a 1 mil 170 vehículos al corralón por violar el Reglamento de Tránsito Metropolitano y solo que eso fue en los primeros días.

Ahora, este tipo de vehículos, sobre todo los que no están registrados, gozan de total impunidad. Por ello presentamos esta iniciativa para llevar un control y no discriminar a quienes tienen preferencia por usar este tipo de vehículos. Por ejemplo, en países de Europa y Asia, se les da acceso a estacionamientos públicos, cuando no existen se les permite estacionarse en las banquetas anchas y camellones, instalándose arcos para que sean encadenados. Además de exigirles una certificación específica como motociclistas para la expedición de una licencia.

En España, Chile, Perú, Guatemala, Colombia, Honduras y Argentina, entre otros países, se han presentado iniciativas para regular la circulación de ciclomotores, motocicletas y motonetas. En estos países es obligatorio portar licencia, distintivos de noche, casco, límite de velocidad y de circulación por ciertas áreas de la ciudad, también se obliga a utilizar cierto tipo de calzado y portar sus papeles en regla. Todas estas acciones son con el único objetivo de salvaguardar la integridad el peatón y del conductor.

Por eso con esta iniciativa proponemos lo siguiente:

Obligación como medida de protección de que los conductores porten prendas con aditamentos reflectivos y casco de seguridad.

En el casco de motocicleta se permitirá hasta de dos personas que circulen en ella.

En lo referente a motoneta, se prohibirá que más de una sola persona lo haga.

Se prohíbe la circulación de motonetas y ciclomotores en carriles centrales de las vías primarias, sólo podrán hacerlo por carriles laterales y en vías secundarias.

Las motocicletas no podrán circular entre los carriles cuando la velocidad a la que circulan los automóviles sea mayor de 40 kilómetros por hora.

Quedará prohibido que las personas menores de 16 de años conduzcan motocicletas, motonetas o ciclomotores.

El vehículo motorizado que no cuente con los documentos necesarios y esté involucrado en un robo u homicidio, será decomisado y se aplicará a la ley de extinción de dominio.

La SETRAVI avalará los permisos y la capacitación y adiestramiento que se concesionaba a particulares y las delegaciones crearán las instalaciones necesarias para este mismo fin.

Seguridad Pública creará y actualizará la base de datos de los propietarios de motocicletas, motonetas y ciclomotores que circulen.

La base de datos deberá contener los siguientes datos: nombre del propietario, tipo de sangre, domicilio y modelo y placas.

Las delegaciones instalarán equipamiento para estacionar ciclomotores, motonetas y motocicletas en banquetas anchas y camellones, cuando así lo permita la infraestructura urbana.

Las sanciones serán multa de 30 a 50 días de salario mínimo, según el caso.

El decomisado según el vehículo y si se pone como parte de la delincuencia organizada, se le será decomisado en su totalidad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en las disposiciones legales establecidas, me permito presentar ante esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo presentaré lo más relevante de la iniciativa, solicitándole, diputado Presidente, que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio del 2000. No cabe duda que esta ley resulta ser un parteaguas en cuanto a derechos se refiere, derechos que deben reivindicarse para el joven como estructurales y necesarios, y eso ya significa un avance democrático. Sin embargo, en términos de participación el concepto es entendido como la participación a lo que se construya desde las instancias de gobierno, más no desde lo que se construyan los mismos jóvenes.

La nueva política juvenil debe plantear el involucramiento del joven en el diseño y en la toma de decisiones que le atañen como sujeto social, a través de mecanismos formales y legales que propicien su participación. En este sentido, el diseño de las políticas públicas debe desarrollarse de tal manera que permita la participación juvenil de ambos géneros.

En la Ley de Las y Los Jóvenes se entiende que los jóvenes deberán participar dentro de los programas diseñados y fundamentados en dicha ley, sin embargo no amplía el concepto de participación en términos de que el joven goce del derecho de incidir sobre la transformación de su entorno a través de mecanismos de participación.

Es así que en el artículo 36 de la ley se reconoce que todas las y los jóvenes tienen derecho a participar social y políticamente pero no se establecen los mecanismos para hacerlo posible.

En el artículo 37 de la ley se establece que es responsabilidad del gobierno el apoyar a las y los jóvenes en la realización de acciones de beneficio colectivo, pero tampoco se especifican los medios o formas de apoyo.

Por otra parte, en el artículo 38 de la ley señala que el plan estratégico para el desarrollo integral de la juventud debe ser diseñado desde una perspectiva participativa que promueva la participación hacia fuera, lo cual no permite clarificar si con la redacción actual del artículo los jóvenes tienen derecho a una participación plena en el diseño de políticas públicas.

Por lo anterior, propongo la modificación de los artículos 36, 37 y 38 correspondientes al Capítulo XI del Derecho a la Plena Participación Social y Política de las y de los Jóvenes, con la finalidad de concretar la idea de participar y materializarla en órganos de representación juvenil en la que los jóvenes tengan derecho a la toma de decisiones en materia de política pública juvenil.

Las modificaciones en concreto son para incorporar en el artículo 36 de la ley que la participación de los jóvenes podrá expresarse dentro de los Consejos Juveniles Zonales, los cuales deben estar conformados por jóvenes que habitan en cada una de las zonas territoriales de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

En el artículo 37 de la ley propongo que se incorpore que uno de los espacios de identidad de los jóvenes debe ser los Consejos Juveniles Zonales.

Finalmente, en el artículo 38 propongo que se reconoce que también debe promoverse la participación hacia adentro en el diseño del Plan de Desarrollo Integral de la Juventud.

Con estas modificaciones a la Ley de Las y Los Jóvenes, las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal tendrán que establecer espacios para promover la creación de los Consejos Juveniles Zonales como un medio para materializar las propuestas de los jóvenes.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto que reforma los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, en los términos descritos en la iniciativa correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presentamos ante el pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Esta iniciativa que hoy presentamos se une a las diferentes propuestas que diputados y diputadas de este órgano legislativo y del propio Instituto de Acceso a la Información Pública han presentado en la materia con el objeto principal de esclarecer algunas lagunas en la ley, ampliar facultades y especificar nuevos conceptos.

Hemos acordado, el diputado Víctor Hugo Romo y una servidora, el día de hoy que ambas iniciativas, tanto la que presenta él con el respaldo de su grupo parlamentario, como la mía con mi grupo parlamentario, las discutiremos juntas y buscaremos dictaminar una sola en beneficio de fortalecer la transparencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Ciudad de México, y no lo acordamos en una cena, aclaro.

La iniciativa se enfoca en cinco aspectos principales: primero, la definición de conceptos; segundo, obligaciones de oficio en materia de transparencia; tercero, facultades y responsabilidades de los órganos de transparencia; cuarto, tiempos normativos, y quinto, sanciones.

En el primero punto se propone reformar el artículo 4° con el objeto de esclarecer, definir e integrar nuevos conceptos a la Ley de Transparencia. Actualmente la ley define a un ente público y no a un ente obligado, esto es independientemente de la naturaleza del ente, ya sea que su constitución sea pública o privada. Si recibe recursos públicos debe forzosamente rendir cuentas, por ello es necesario e importante el cambio de visión en la ley para que no sea un ente público sino un ente obligado.

Como ejemplo de lo anterior existe por ejemplo el Fideicomiso Santa Fe, cuya naturaleza supuestamente privada impide que su Comité Técnico rinda cuentas de los más de 343 millones de presupuesto público que ejerce y que le otorga el Gobierno del Distrito Federal, y que de ninguna manera tiene por qué quedar en el *limbo* ese recurso y sin que los ciudadanos puedan saber cómo y en qué se gasta. Con esta iniciativa se pretende que todo el recurso público sea público y se rinda cuentas al respecto.

Asimismo existe otro elemento, que es inclusive una obligación de oficio de todo ente público: el reportar sus indicadores de gestión. A la fecha la ley no define qué es un indicador de gestión, por lo tanto es difícil para el INFODF evaluar esta obligación debido a que no está definida en la ley. De hecho sólo 50 de los 106 entes públicos cumplen con esta obligación establecida en el artículo 14 fracción III.

Es indispensable incluir en la Ley de Transparencia el concepto de expediente electrónico y documentos electrónicos, toda vez que esto nos apoyará para impulsar la gratuidad de la información, así como la máxima publicidad y difusión de forma fácil y expedita, evitando que el cobro de grandes cantidades por parte de una dependencia para entregar la información inhiba a un ciudadano que no puede pagarlo y obstaculice el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información.

En materia de obligaciones de oficio se establece entre estas obligaciones que los programas operativos reflejen de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y por capítulos que permita verificar el monto ejercido parcial y totalmente, así como el monto de los recursos públicos que se realicen a favor de organizaciones civiles.

Además los entes obligados deberán de informar por ley los rubros que no le son aplicables a fin de que el Instituto verifique y confirme que efectivamente en estos no le corresponde rendir cuentas.

En lo relativo a las obligaciones específicas de los órganos autónomos, como al Asamblea Legislativa y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se les debe incluir obligaciones que harían mucho más eficaz su rendición de cuentas. Por ejemplo, en el caso de este órgano legislativo es necesario que para un efectiva rendición de cuentas se incorpore como obligación que las partidas presupuestales adicionales a las dietas de los diputados que se otorgan para cualquier fin sean públicas a efecto de evitar el uso discrecional de los recursos. Asimismo se deberá de incluir un informe detallado de los recursos utilizados para nuestros informes de actividades.

Se adiciona también el artículo 22 bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objeto de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda habilite en su sitio de Internet la siguiente información: un mapa y directorio de los usos de suelo que cuente con un buscador que permita introducir direcciones por calle, barrios o colonias de las distintas demarcaciones territoriales y permita saber con qué uso de suelo cuentan éstas; planos de zonificación contemplados en los planes y programas de desarrollo urbano; constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones y dictámenes de las obras que se llevan a cabo en cada una de las demarcaciones territoriales que permita a los ciudadanos conocer el estado y situación jurídica de los predios en que se lleva a cabo modificación de cualquier índole, y demás actos administrativos en materia de desarrollo urbano que se expidan con base a los planes y programas vigentes, esto con el objeto de que cualquier ciudadano pueda acceder a buscar información de una construcción que le produzca algún perjuicio a él o a su comunidad y conocer si dicha obra cuenta con la autorización y permisos necesarios, si cuenta con el uso de suelo o si se está o no violando lo establecido en la ley. Es decir esto permitiría que todos los ciudadanos fueran de algún modo vigilantes en la Ciudad de que se cumpla con la legislación en materia de desarrollo urbano.

Asimismo se le dispone que en las obligaciones de transparencia de la Jefatura de Gobierno se establezcan las cantidades recibidas por concepto de pago del servicio de agua en sus distintos usos y la tarifa correspondiente para cada uno de ellos, así como las cantidades por concepto de pago del impuesto predial y la aplicación de dichos recursos, es decir que haya un mapa donde el usuario pueda consultar su cuenta por servicio de agua o donde el contribuyente pueda consultar su cuenta de pago de impuesto predial. Esto ya existe el día de hoy, sin embargo no está establecido en la ley como una obligación y me parece que establecerlo fortalecería el derecho del ciudadano a acceder a esta información para que no se haga de manera como una concesión de una dependencia, sino como una obligación establecida en la ley.

Otra forma de coadyuvar a la transparencia recae directamente en el INFODF. El Instituto en su carácter de órgano garante de transparencia debe procurar que los criterios que de sus resoluciones y opiniones emanen tengan efectos generales sin distinciones y promoviendo que todos los entes públicos trabajen en un mismo sentido para garantizar la transparencia.

Por otro lado, los Comités de Transparencia internos de cada uno de los entes públicos tendrán la obligación de elaborar, aprobar y modificar el manual o reglamento interno del órgano de información pública y de la Oficina de Información Pública. Antes de clasificar la información como confidencial o reservada y someterla a consideración del comité, deberá solicitar opiniones técnicas de aquellas unidades o áreas que estime conveniente con el objeto de fundar y motivar adecuadamente su clasificación.

Otro punto es el establecer congruente y uniformemente en las leyes los tiempos de actualización de los sitios de Internet y de la información que se presenta. Actualmente existen algunas redundancias e incluso contradicciones de la forma en que se debe presentar la información. Esta reforma urge instrumentar a efecto de permitir que la evaluación de los entes por parte del Instituto sea de forma trimestral y no al inicio de cada año como señala la Ley de Transparencia.

Asimismo se disminuye el tiempo para resolver los recursos de revisión de 40 a 30 días hábiles y solamente se podrá clasificar la información reservada por un máximo de 5 años.

Asimismo y dentro de estas categorías por primera vez se presenta una iniciativa que pretende incorporar sanciones cuando se incumple con las disposiciones en materia de transparencia.

La propuesta es que al servidor público que incumpla con las responsabilidades de transparencia se le impongan medidas de apremio, que el Instituto dé vista a la Contraloría Interna con el objeto de fincar responsabilidades al servidor haciéndose acreedor éste a una multa de 1 a 6 meses de su salario mensual vigente. Esto porque el día de hoy la Ley no establece sanciones y nadie paga ningún costo por incumplir con la Ley de Transparencia. Es fundamental que los servidores públicos se hagan responsables de respetar esta legislación.

Además de los temas referidos existen otros temas que en mi particular punto de vista son parteaguas para lograr un instrumento legislativo a la vanguardia y de verdadero impacto en la transparencia de la Ciudad, y me refiero a la inclusión de la transparencia para fideicomisos y fondos públicos, así como para los sindicatos.

Sobre el primer tema, he de decir que me congratulo de que el INFODF en su propuesta haya retomado el especificar en la norma a los Fideicomisos y Fondos que reciben recursos públicos como entes obligados dándome la razón de que no era una reforma ociosa sino totalmente viable y congruente.

En la gran mayoría de fondos y fideicomisos públicos que integran la administración del Gobierno del Distrito Federal existe opacidad y falta de rendición de cuentas, toda vez que no se tienen claros los objetivos para los cuales fueron creados y existe dispendio de recursos por falta de un marco que los regule y los obligue a rendir cuentas.

Por ello aplaudimos, reconocemos y nos sumamos a la propuesta del INFODF de incluir expresamente a los fondos y fideicomisos públicos como entes obligados.

Aunado a ello, creemos que hay una serie de elementos con los cuales los fideicomisos deben de cumplir que se establecerían en un Artículo 18 Bis.

Además es importante reconocer el respaldo del INFODF al tema de la transparencia de la actividad gremial o sindical en la Ciudad al retomar esta iniciativa.

Esperamos que en esta ocasión se apruebe un tema tan importante como éste que fortalecería a la libertad sindical.

Actualmente en el Artículo 30 de nuestra ley los sindicatos deben rendir cuentas con respecto a cualquier recurso público que sea asignado. Sin embargo consideramos que sería una visión innovadora el establecer información detallada en la ley.

Por último, consideramos fundamental que se utilicen herramientas tecnológicas que en todas sus modalidades se vayan generando para eficientar el acceso a la información pública creando un espacio en el que de forma fácil, sencilla, gratuita y expedita se accese a información en temas que afectan el día a día de los ciudadanos.

Hoy hacemos un llamado porque esta Legislatura logre sacar una reforma en materia de transparencia amplia, incluyente y sobre todo que realmente implique un avance en la materia y coloque al Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa en la vanguardia en el tema de la transparencia y el acceso a la información.

Vamos juntos por acordar y lograr una reforma integral a la Ley de Transparencia.

Muchas gracias, es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28,29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 24,27 y 28 se trasladan al final del capítulo de iniciativas. De igual forma se notifica que la iniciativa enlistada en el numeral 32 sí será presentada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, y los diputados Guillermo Orozco Loreto y David Razú Aznar, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La idea es arribar a la segunda generación de derechos de transparencia en la capital de la República, y para ello esta iniciativa que presenta el grupo parlamentario del PRD, que la suscribe la diputada Alejandra Barrales, el diputado David Razú, el diputado Guillermo Orozco y el de la voz, es una iniciativa que fue elaborada por el INFODF, elaborada por la sociedad civil organizada, a través de FUNDAR, artículo 19, y algunos académicos en el tema de transparencia y también en estas mesas de trabajo estuvo el Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Gobierno que lleva el tema de transparencia.

De igual forma me sumo al llamado que hace la diputada Lía Limón, Presidenta de la Comisión de Transparencia, a que hagamos de estas dos iniciativas una sola que permita que no solamente el Distrito Federal sea el mejor calificado en transparencia, sino que sea el que tenga la excelencia de transparencia en todo el país.

Hoy en día será inconcebible afirmar que vivimos en un estado democrático de derecho, si no se cuentan con mecanismos reales de participación ciudadana, de rendición de cuentas ni de transparencia en el ejercicio del poder.

Con la reforma constitucional, artículo 6°, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del 2007, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales han quedado consagrados como derechos fundamentales, obligado con ello a las

legislaturas locales a crear, modificar y adecuar los marcos legales que en materia de transparencia y acceso a la información pública existían a las nuevas exigencias a las que obliga la norma fundamental.

Particularmente en el DF en el 2003 fue promulgada la Ley de Acceso a la Información para el DF, la cual tuvo 6 reformas legales acordes con las demandas de transformación que exigen los procesos de transparencia y la rendición de cuentas hasta lograr que la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en el DF sea aprobada en el 2008, sea un referente normativo de avanzada a nivel nacional, tal como han dado cuenta el índice de derecho al acceso a la información en México, elaborada por las organizaciones no gubernamentales, FUNDAR, AC, Artículo 19, así como el estudio de la métrica de transparencia, realizado el 2010 por el Centro de Investigaciones y docencia económica.

De esta manera en la Ciudad de México se asume un compromiso en la lucha por la transparencia y el acceso a la información pública como un derecho humano irrenunciable de las personas y se impulsa instrumentos normativos que fortalecen la batalla contra la corrupción, de forma tal que se busca avanzar en la consolidación de la democracia como una tarea social, política y ética que implica la responsabilidad de todas las instituciones del gobierno y de la sociedad en general.

En ese sentido el propósito de las reformas que aquí se proponen obedece al avance de la transparencia que requiere contar con una ley en la cual se establezcan las bases para completar el marco normativo que demanda la apertura informativa. De tal forma que el DF siga siendo un referente legal a nivel nacional y al mismo tiempo sea comparable con los estándares internacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La reforma contempla los siguientes puntos relevantes:

Se aumenta la referencia expresa de los sujetos obligados, incorporándose a los sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos que reciban recursos públicos a cumplir a cabalidad con las obligaciones de transparencia que encierra la ley de la materia.

Dos.- Se armonizan los instrumentos normativos en la materia con la Ley de Protección de Datos Personales o la Ley de Archivos, instrumentos normativos que fueron creados con posterioridad en la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y que impactan de manera importante en el sistema.

Se simplifica el procedimiento de acceso a la información pública. Este punto es fundamental para garantizar el efectivo ejercicio de rendición de cuentas, pues a medida que el acceso a la información sea cada vez más fácil, ágil, sencillo y de bajo costo, se mejora la calidad y cantidad de información transparente generada por los entes públicos.

Se mejora la información contenida en los portales de cada ente público. Se dota de las facultades legales necesarias para que el INFODF establezca reglas de homogeneizar y estandarizar la información que se publica en los portales en Internet de los sujetos obligados.

Otro rubro importante dentro de la propuesta, es la prueba de interés público. Este proceso confiere al recurrente la posibilidad de aportar elementos que hagan presumible el interés público de la difusión de la información, se garantiza el respeto al derecho de la audiencia de los titulares de datos personales en caso de que la información en análisis contenga información confidencial y se prevé que la resolución emitida por el órgano garante atienda a los criterios de una valoración objetiva, cuantitativa y cualitativa.

Como se puede apreciar de lo anterior, el objeto de este paquete de reformas es modernizar la Ley de Transparencia recogiendo las recomendaciones de los expertos en el tema, ello con el fin de colocar el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF a la vanguardia.

Por otra parte, no se puede dejar de lado el hecho de que con gran medida la efectividad en el cumplimiento de la Ley de Transparencia depende del eficiente funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF.

Es por ello que se reforma el Capítulo I en el Título Tercero de la ley, a fin de establecer un relevo escalonado de los Comisionados Ciudadanos que integren el Instituto. Estas reformas pretenden dar continuidad a los criterios, políticas

públicas y proyectos que desempeña el Instituto, aprovechando la experiencia acumulada de los Comisionados.

En conjunto, se trata de profundizar en aquellos temas que ofrecen espacios para mejorar la calidad y eficacia en la aplicación de la ley y continuar garantizando a plenitud el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de todas las personas y de esta forma contribuir en el desarrollo de los mecanismos de rendición de cuentas en los entes del Estado, mejorando la calidad de la democracia mexicana.

Por lo anterior, está a consideración para que se dictamine en la Comisión correspondiente.

Agradezco la buena voluntad de la Presidenta de la Comisión de Transparencia, en donde se puede decir que cenando se entiende la gente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacionales, define la trata o tráfico de personas del siguiente modo: *La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de*

vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En el año 2000 se adoptó en Nueva York el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que completamente la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, este instrumento internacional fue firmado por México el 13 de noviembre de ese año. Es un instrumento internacional del cual nuestro país es Estado parte, lo que se traduce en la obligatoriedad del Estado mexicano de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

La trata de personas constituye uno de los ataques más graves a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad del ser humano. Quien se dedica a esto violenta los derechos fundamentales más importantes de quienes son víctimas de este delito.

En México y en la ciudad se ha demostrado que el delito de trata de personas se verifica conjuntamente con otras hipótesis delictivas y en sus diversas modalidades, donde las principales víctimas son los niños, niñas y mujeres. Desafortunadamente son los mismos padres de escasos recursos que habitan en una zona marginal los que entregan a sus niños por dinero a las organizaciones delictivas o a persona en particular.

Como se observa, el problema se agrava merced a la participación de grupos pertenecientes a la delincuencia organizada, quienes a través de redes transnacionales abastecen la demanda de niños, niñas, mujeres y hombres para ser objeto de este delito.

No obstante de las leyes o normas aplicables aprobadas a nivel federal o local, la mujer y las niñas o niños continúan siendo explotados y son las víctimas más recurrentes de este delito. Existen diversos factores que facilitan la comisión de ésta falta: la ubicación geográfica de un país determinado, su pobreza, su

escaso índice de educación, nula cultura de la legalidad, la corrupción y la ausencia de una normatividad eficiente.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones, sólo en Europa el tráfico sexual involucra de 200 mil a 500 mil mujeres procedentes de América Latina, África, Asia y Europa Oriental.

En la ciudad hay zonas donde se podría presumir que existe trata de personas que son explotadas sexualmente, por ejemplo en la zona de La Merced y Sullivan, donde se puede encontrar mujeres y hombres procedentes de algún estado de la República o de nacionalidad guatemalteca, hondureña y salvadoreña.

Hay muchos ejemplos de trata de persona en el Distrito Federal, aunque la Procuraduría en su informe diga que no se ha desmantelado ninguna banda en el año que informa, en 2008 la Procuraduría realizó dos operativos contra un par de antros, El Sutra y Sarao Mens Club, ubicados en Insurgentes Sur, allí se explotaba a las damas que trabajan, ya que contaban además de la variedad con un cuarto para que pasaran los clientes que querían un servicio privado, pero si el cliente no completaba los 30 minutos, ahí está lo peor, la chica era sancionada por la empresa dueña del antro con una gran golpiza. Se detuvieron a 104 personas entre bailarinas exóticas, meseros, cadeneros y administradores. Sólo 68 fueron consignadas ante el Juzgado 16 del Reclusorio Oriente.

Ahora vemos, y esto es o preocupante, como el *table dance* llamado Solid Gold en Zona Rosa y San Ángel tiene cada uno más de 40 extranjeras que no cuentan ni con pasaporte para estar en este país, muchas de ellas de Europa y están siendo prostituidas a la fuerza, si no tienen sexo las desaparecen, mejor dicho las matan y nadie pregunta por ellas ni sus propias familias, ya que se las robaron de sus países de origen y la mayoría de ellas son menores de edad, y así muchos *tables* en esta Ciudad, pero en esta Ciudad no pasa nada, no se hacen las redadas pertinentes para este tipo de trata de personas.

En 2009, la coalición contra la trata de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe denunció en la Capital que hay poco más de 10 mil mujeres que están sujetas al delito de trata de personas y por lo menos 500 mil en todo el país. En

ese mismo año fueron descubiertas cerca de 100 personas de origen indígena que trabajaban a marcha forzada y sin su consentimiento en una fábrica en la Delegación Iztapalapa, aunque aquí no hay explotación sexual, sí hay explotación laboral.

En mayo de 2010, la Procuraduría capitalina liberó a 37 personas, entre ellas 27 menores a las que supuestamente se explotaba laboral y sexualmente en la casa de asistencia a indigentes Adulam; hubo 5 detenidos, pero no se consideró como banda de trata de personas.

En el mes de marzo de 2011, elementos de la Agencia Federal de Investigación realizaron un operativo en La Merced donde rescataron a 28 mujeres que eran explotadas sexualmente en hoteles de la zona de La Merced.

Como se ve existe una enorme necesidad de enfrentar la realidad que se vive en México y en la Capital. Por ello es necesario tomar medidas para la prevención y protección de las víctimas.

Si realmente le importara al gobierno y a los diputados de esta Asamblea el tema, habría permanentes operativos en estos antros, pero como muchos pertenecen a políticos de la izquierda o a sus hijos, estos casi siempre trabajan en la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Es por todas esas mujeres, por todos esos niños que son explotados sexualmente en contra de su voluntad, por la que vengo a esta Tribuna y no nada más por decir que vamos a hacer olas, pero que verdaderamente nos hagamos conciencia por cada una de las vidas de estas personas y que verdaderamente trabajemos por ellos y no nada más lo manden a Comisiones o quede el dictamen ahí, sino que defendamos a los que son indefensos porque no pueden defenderse en contra de la autoridad o en contra de los poderosos y ricos que son dueños de estos *tables dance*.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la licenciatura en Derecho de la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Sean ustedes bienvenidos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputada Presidenta.

La que suscribe presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos.

En la Ciudad de México existen más de 200 restaurantes familiares con servicio de juegos infantiles, montables, didácticos para niños, enseres que se encuentran dentro de las instalaciones del establecimiento y en los cuales aproximadamente conviven y juegan un promedio de 50 niños diariamente.

Este tipo de establecimientos no son los únicos con este tipo de servicio adicional, tenemos el caso de las estéticas de niños o centros de entretenimiento infantil como *Recórcholis* y otros.

Dadas las características de este tipo de establecimientos mercantiles generan la confianza de los padres en dejar que sus hijos utilicen este tipo de lugares, mismos que deberían de contar con las mínimas medidas de seguridad e higiene.

Las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal realizadas en enero del presente año no contempla regular el funcionamiento y mantenimiento de juegos infantiles para el goce y disfrute de los niños que asisten a este tipo de lugares.

Que los establecimientos mercantiles para brindar una mejor atención a sus clientes ofrecen como servicio complementario el área de juegos infantiles para el entretenimiento de los menores de edad.

Que el uso y disfrute de estos juegos infantiles debe de obligar a los titulares de los establecimientos mercantiles a mantener los mismos en condiciones óptimas e higiénicas para la seguridad de los menores.

Que la limpieza a higiene son factores importantes para la prestación de este servicio mismo que debe ser normado y regulado.

Que la prestación del servicio de juegos infantiles debe otorgarse con plena seguridad e higiene por lo que esta Soberanía tiene la obligación de regular su funcionamiento para otorgar un servicio que cumpla con la seguridad que los infantes requieren.

Por lo anteriormente expuesto solicito y presento la misma iniciativa de decreto y de reforma al Artículo 1º, se reforma la fracción IV y se adiciona el párrafo cuarto al Artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 35.- Se consideran de bajo impacto los establecimientos en que se proporcionen los siguientes servicios:

IV.- De juegos electrónicos y/o vídeo mecánicos, electromecánicos y de juegos infantiles desmontables, hiperactivos y lúdicos.

Los establecimientos mercantiles como restaurantes, salones de fiesta, estéticas para niños y los establecidos en la fracción IV de este artículo, los titulares tendrán la obligación de proporcionar de manera permanente y diaria la limpieza y desinfección del área de juegos infantiles dentro de los establecimientos, a fin de evitar el contacto con de infecciones y enfermedades gastrointestinales y demartológicas infecciosas y la falta de cumplimiento de

esta disposición se hará del conocimiento de las autoridades sanitarias en los términos del Artículo 133 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Se adiciona la fracción IX al Artículo 43 de la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 43.- Los establecimientos mercantiles en los que se presta el servicio de juegos electrónicos y/o vídeo, y de juegos infantiles,...

Fracción XI.- proporcionar limpieza y desinfección por periodos continuos a los juegos, a fin de evitar enfermedades infecciosas.

La vigilancia del cumplimiento de esta disposición corresponderá a la administración pública. Si se encontraren en irregularidades lo harán del conocimiento de la autoridad sanitaria en los términos del Artículo 133 de la ley de Salud del Distrito Federal.

Los juegos desmontables hiperactivos y lúdicos para niños menores de edad tendrán la clasificación tipo A establecida en el presente Artículo.

Artículo Tercero.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción I del Artículo 44 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 44.- La clasificación de vídeo juegos a que se refiere la fracción II del Artículo anterior será la siguiente, y se agrega el inciso C, *los juegos desmontables hiperactivos y lúdicos para menores de edad tendrán la clasificación Tipo A establecida en el presente artículo.*

Artículo 4º.- Se reforma el párrafo primero y se adiciona la fracción IV en el artículo 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Los juegos mecánicos, electromecánicos y juegos infantiles desmontables, hiperactivos y lúdicos que se instalen en establecimientos mercantiles y en parques recreativos, circos, eventos, similares, funcionarán sujetándose a las siguientes disposiciones:

Fracción VI.- Los establecimientos mercantiles como restaurantes, salones de fiesta, estéticas para niños y centros comerciales, los titulares tendrán la obligación de garantizar la limpieza y desinfección al área de juegos infantiles

hiperactivos, lúdicos, instalados dentro de los establecimientos, a fin de evitar con el contacto con ellos de infecciones y enfermedades gastrointestinales y dermatológicas infecciosas.

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 4° de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 174 fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y la diputada Valentina Batres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta iniciativa se pasará al final del apartado de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Defensor del Ciudadano del Distrito Federal, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inscriba el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates. Por economía parlamentaria nada más leeré algunos elementos de la misma.

Es una iniciativa que pretende crear la Ley del Defensor del Ciudadano del Distrito Federal, así como adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Diversos indicadores internacionales y nacionales en materia de calidad de los servicios públicos y trámites administrativos hacen patente la necesidad de reforma al marco legal vigente en el Distrito Federal para consolidar una eficiente regulación y un aumento de competitividad de la ciudad en servicio del ciudadano.

En este sentido, se pronuncia el Índice de Competitividad Estatal al señalar que uno de los 3 principales factores que frenan la competitividad del Distrito Federal es el retraso y la deficiencia de los trámites administrativos y la calidad de los servicios públicos en la ciudad.

El estudio internacional Doing Business 2009 del Banco Mundial, señala que la República Mexicana, representada en el estudio por el Distrito Federal, ocupa la posición 56 de 181 economías evaluadas, 12 posiciones atrás que la que mostraba en este mismo estudio del año 2008 y por debajo del desempeño de 25 de los 30 países de la OCDE.

De igual manera en dicho estudio descendió su posición en 8 de los 10 indicadores medidos, entre ellos la eficiencia de los trámites administrativos y la calidad de los servicios públicos. Este estudio Doing Business en México 2009 de manera general ubica al Distrito Federal en el último lugar de las entidades federativas del país en facilidad para solventar trámites administrativos.

En este sentido, la OCDE en su Guía para la Simplificación Administrativa señala 3 ventajas principales de una reforma que incorpore figuras de control ciudadano: primero, se promueve la innovación a partir del aumento de recursos al mejorar la eficiencia burocrática; segundo, se promueve un clima emprendedor al tener menos cargas administrativas; y tercero, herramientas eficientes para la implementación de políticas públicas, propiciando una mejor administración pública.

Por otro lado, la evaluación ciudadana de servicios públicos hecha por el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México 2009, indica que en promedio más del 60 por ciento de los ciudadanos el Distrito Federal califica de regulares a pésimos los servicios públicos que presta el Gobierno del Distrito Federal en los siguientes rubros: servicio de agua, servicio de alumbrado público, mantenimiento de calles y vialidades, mantenimiento de espacios públicos, manejo y recolección de residuos sólidos y seguridad pública, entre otros. Es por eso que estamos proponiendo crear la figura del defensor del ciudadano del Distrito Federal.

Esta figura del defensor del ciudadano estará orientada a la protección de los derechos de los ciudadanos en relación específicamente con los servicios

públicos y los trámites administrativos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la solución de las controversias que se susciten entre ellos, por miedo del procedimiento de reclamación previsto en esta ley que estamos expidiendo.

La idea es que este defensor del ciudadano sea electo por las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa y tendría los siguientes principios orientadores:

Primero, asesoría. Este defensor del ciudadano va a contribuir con la presentación de sugerencias a la Administración Pública del Distrito Federal para mejorar el servicio y optimizar los estándares en los procedimientos de los trámites o servicios que ofrecen a los usuarios de sus servicios.

Segundo, independencia. Las actuaciones que se surtan serán ejercidas con absoluta independencia de la Administración Pública del Distrito Federal.

Tercero, imparcialidad y objetividad. El defensor del ciudadano deberá garantizar la total imparcialidad y objetividad en la resolución de las reclamaciones o sugerencias sometidas a su conocimiento.

Cuarto.- Celeridad. El defensor del ciudadano tiene que atender en el menor tiempo posible, de conformidad con lo dispuesto en esta ley que estamos expidiendo, las reclamaciones y sugerencias que sean de su conocimiento.

Por otro lado estamos proponiendo también establecer esta oficina del defensor del ciudadano en cada una de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, también por supuesto en las delegaciones, perdón, en los órganos desconcentrados, y estamos proponiendo también instaurar un procedimiento de tramitación y resolución de las reclamaciones ciudadanas en un plazo máximo de 5 días hábiles.

También estamos proponiendo, a través de esta figura, establecer un sistema único de atención de las reclamaciones ciudadanas que estaría disponible por vía telefónica, página de Internet y en cuentas de redes sociales.

Esta figura del defensor del ciudadano ya existe, quiero comentarlo, en varios países y en varias ciudades del mundo en donde se complementa con la figura del ombudsman, por supuesto se encarga de temas distintos, aunque comparte

el objetivo general de defender a los ciudadanos. Por ejemplo, existe ya a nivel nacional en Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, entre otros países.

A nivel regional también la figura del defensor del ciudadano o del defensor del pueblo, como también se le conoce en otros países, existe en ciudades o en regiones como Flandes, en Bélgica, Bolonia, la Comunidad Francófona, la Comunidad Germanófoba, también en Bélgica, en ciudades y en regiones como Baviera, Berlín, Brandemburgo o Bremen en Alemania, y también en otras ciudades como en el caso de España la región de Andalucía, Asturias, Aragón, Cataluña, entre otras muchas que podríamos mencionar de otros países en Europa.

Así que queremos con esta propuesta que la Ciudad de México pueda tener una figura que defienda los derechos de los ciudadanos y que de esa manera estemos verdaderamente convertidos en una auténtica ciudad de vanguardia como ya existe en otras ciudades de vanguardia este tipo de figuras.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Ana Estela.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si por mediación suya, diputada, me permitiera una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado ¿acepta una pregunta de la diputada?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Sí, con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Rodríguez Doval, quisiera preguntarle a usted si en esta ley, esta reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que es la figura del defensor del ciudadano, se

contempla, contiene el perfil que deberían tener las personas que pudieran aspirar a este cargo que usted está proponiendo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Sí, por supuesto, nosotros estamos proponiendo en el artículo 5° de esta iniciativa que el defensor del ciudadano deba reunir con los requisitos siguientes:

Primero.- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener residencia efectiva en el Distrito Federal no menor a tres años, tener título de licenciatura y cédula profesional respectiva en derecho, ciencia política o administración pública y contar experiencia con desarrollo administrativo, administración pública, finanzas públicas o desarrollo urbano; tener más de 30 años al momento de su designación; gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional; no haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos, y no haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público mediante resolución que haya causado estado.

Esos serían en términos muy generales los requisitos que tendría que tener esta persona.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea insertado en el Diario de los Debates.

En México existen muchos sitios con valor patrimonial, sin embargo sólo algunos cuentan con la delimitación y declaración de zona de monumentos históricos o culturales, lo cual representa un problema para la conservación del legado edificado del país. La preservación de un centro histórico o cultural, implica tanto la rehabilitación y restauración como la planeación del desarrollo urbano en la zona.

Ahora bien, en el Distrito Federal convergen dos tipos de autoridades al respecto, una que se encarga de velar por el patrimonio cultural a través de la Ley de Fomento Cultural, y la segunda del crecimiento ordenado de la Ciudad a través de la Ley de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, razón por la cual es necesario establecer políticas comunes que permitan que se deje de ver a la construcción como un todo y no se olvide el contexto natural, llámense reservas o paisajes culturales completos que también merecen medidas de protección.

El cambio en los usos de suelo en espacios históricos, sobre todo con fines comerciales y de servicios, se ha convertido en los últimos años en un fenómeno que genera una reacción en cadena, siendo el más visible la expulsión de los habitantes de estos centros urbanos, lo que ocasiona a su vez que estos lugares se vayan olvidando.

Dicho lo anterior y sumado al deterioro de los mismos centros patrimoniales, ligado no solamente al crecimiento urbano de la Ciudad, sino que además a la falta de recursos o a la voluntad para la aplicación de los propios recursos en su rescate y preservación, implica una serie de reformas a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal que dispone que las declaratorias objeto de esta ley son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados patrimonio tangible e intangible del Distrito Federal cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada o manifiesta en esta Ciudad y concede al Jefe de Gobierno justamente la facultad de emitir las declaratorias mediante el decreto respectivo.

En virtud de lo anterior, se presenta esta iniciativa para asegurar que el gobierno capitalino y los gobiernos delegacionales garanticen recursos para preservar la riqueza cultural de los sitios patrimoniales de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa al tenor siguiente:

Único.- Se reforma el artículo 57 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 57.- Toda declaratoria de patrimonio tangible e intangible, obligará al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones en el ámbito de sus atribuciones a fomentar de manera particular el bien cultural declarado y a garantizar los recursos necesarios para su restauración y conservación, teniendo como base los lineamientos de la presente ley y las recomendaciones emitidas por el Consejo, sin que esto afecte la libertad, creatividad y forma de expresión de las personas o grupos interesados.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28, 41 y 42.

El siguiente punto de la orden del día es el concerniente a la aprobación o no de la proposición con punto de acuerdo por la que este Organo Legislativo se pronuncia en contra de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, que presentó el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo durante la sesión del pasado día 31 de marzo.

A efecto de ilustrar a la Asamblea sobre lo que se habrá de votar, le solicito a la Secretaria proceda a dar lectura los resolutivos de la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a los puntos resolutivos de la propuesta de punto de acuerdo del diputado Adolfo Orive Bellinger, del 31 de marzo del año en curso.

Primero.- Este Organo Legislativo se pronuncia en contra de la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en los términos en los que actualmente se discute por el Congreso de la Unión.

Segundo.- Hágase del conocimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y publíquese un extracto del punto de acuerdo en tres diarios de circulación nacional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En virtud de que la Asamblea ha quedado debidamente enterada de los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo sujeta a su consideración y la cual fue presentada durante la sesión del 31 de marzo próximo pasado y la misma fue considerada de urgente y obvia resolución, de igual forma fue objeto de debate

y sobre la cual este Organismo de Gobierno no pudo decidir en virtud de que al votarse de manera nominal no se alcanzó el quórum a que se refieren los Artículos 130 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal la solicitud expresada en su momento por los diputados Carlo Pizano y José Luis Muñoz Soria, si es de aprobarse la proposición sujeta a consideración.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 18 votos en contra y 3 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PRONUNCIA EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

12-04-2011 13:00

Presentes	50
Sí	28
No	18
Abstención	3
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.
NAVA VEGA	RAUL A.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.

PVEM	Abstención
PVEM	Abstención
PAN	No.
PAN	No.
PT	Sí.
PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No votaron
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de gobierno que contratan o no a empresas

outsourcing o tercerización, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se propone al Gobierno del Distrito Federal, pueda dar un seguimiento más comprometido a la política de movilidad de la ciudad en modo de transporte público para lo cual se solicita fomentar la construcción de estacionamientos masivos cercanos a los principales CETRAM de la ciudad. Asimismo se solicita información sobre la atención y el seguimiento que ha dado el Gobierno del Distrito Federal, específicamente a la primera fracción del artículo 92 y al artículo 127 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al artículo 11 del Reglamento de Estacionamientos del Distrito Federal y las líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solicito sea insertado el texto íntegro en el Diario de los Debates ya que sólo leeré unas partes que consideramos sustantivas de la presente proposición con punto de acuerdo.

Como es de su conocimiento, la zona metropolitana del Valle de México es la tercera metrópoli más grande del mundo y con ello los problemas que significan mantener más de 20 millones de personas no solamente de transporte, agua y otro tipo de servicios.

En este caso en particular nos atrae el tema del transporte, particularmente el tema de la movilidad en la ciudad, de la infraestructura y el equipamiento que ello demanda, a la razón de la siguiente información.

Se calculó en la Encuesta de Movilidad Destino, que en esta ciudad se realizan casi 22 millones de viajes diariamente, de los cuales el 58 por ciento se

realizan en el Distrito Federal, 42 por ciento en el Estado de México. De ellos un sexto de los que se realizan en el Distrito Federal tienen como destino algún Municipio del Estado de México y un cuarto de los que se realizan en el Estado de México tienen como destino alguna delegación del Distrito Federal.

Por ello es que desde nuestra perspectiva el fomento del transporte público es uno de los temas del Programa del Gobierno del Distrito Federal en el que se han obtenido muchos logros en beneficio de los habitantes de la metrópoli.

Actualmente se cuenta con 26 Centros de Transferencia Modal en los principales puntos de confluencia de personas que transitan por la ciudad, por lo tanto podemos decir que en materia de transporte existe un avance, sin embargo quedan temas pendientes de resolver, tal y como lo establece los logros que se han estado teniendo en el transporte público, pero particularmente percibimos una deficiencia en la política del transporte privado.

Es así que para impulsar este modelo proponemos que deben existir grandes estacionamientos, de ser posible gratuitos o a bajo costo, ubicados en los Centros de Transferencia Modal para que los automovilistas puedan dejar seguros sus vehículos y así poder abordar un transporte público más seguro, rápido y barato a sitios más lejanos y céntricos donde el acceso por automóvil es más complicado y suele ser más caro.

Es por ello que consideramos que el tema de la movilidad es esencial para garantizar la viabilidad económica, social y política de la zona metropolitana del Valle de México.

Que la saturación de las vialidades se debe sobre todo a la gran cantidad de vehículos particulares, situación que provoca un impacto negativo en la velocidad de la circulación del transporte público donde viajan dos terceras partes de los habitantes de esta gran metrópoli.

También que el uso intensivo del automóvil particular obedece a la inexistencia de incentivos en materia de comodidad, eficiencia y economía para usar el transporte público.

Que uno de los incentivos sería precisamente la posibilidad de realizar viajes mixtos, es decir, usar vehículos privados en una primera parte del viaje en

donde el transporte público en donde éste ha justificado su eficiencia, rapidez y economía.

Que el practicar este modo mixto de transporte implica la necesidad por parte de los propietarios de los vehículos de contar con estacionamientos públicos masivos alrededor de los Centros de Transferencia Modal y que estos sean de bajo costo.

Que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal, conjuntamente con el Gobierno del Estado de México, no han puesto énfasis suficiente en atender lo establecido en el marco normativo y programático relacionado con el tema del fomento y construcción de estacionamientos masivos cerca de los CETRAM.

Por todo lo anterior expuesto ante esta honorable Soberanía, me permito someter a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre la atención y seguimiento que el Gobierno del Distrito Federal ha dado específicamente a la primera fracción del artículo 92 y el artículo 127 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al artículo 11 del Reglamento de Estacionamientos del Distrito Federal y a las líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas a complementar el sistema multimodal de transporte público del Distrito Federal con estacionamientos para vehículos privados.

Segundo.- Se propone al Gobierno del Distrito Federal pueda dar un seguimiento más comprometido a las políticas de movilidad de la ciudad en el modo de transporte público, para lo cual se solicita fomentar la construcción de estacionamientos públicos masivos cercanos a los principales CETRAM de la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios a efecto de que se informe a esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales permanece cerrado el centro deportivo denominado *Luigi*, ubicado en ingeniero Eduardo Molina sin número, entre Oriente 157 y Morelos, colonia El Coyol, delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La suscrita, diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro, a efecto de que se informe a esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales permanece cerrado el centro deportivo denominado *Luigi* ubicado en avenida ingeniero Eduardo Molina, entre Oriente 157 y Morelos, colonia El Coyol, delegación Gustavo A. Madero, toda vez que este centro deportivo se terminó de construir hace casi dos años.

Desde hace muchos años vecinos de las colonias aledañas al camellón ubicado sobre la avenida ingeniero Eduardo Molina, entre Oriente 157 y Morelos, colonia El Coyol, delegación Gustavo A. Madero, se iniciaron acciones para ir recuperando este espacio y poder llevar a cabo actividades deportivas y recreativas y resaltar que en este espacio se ejercita a todo tipo de población al aire libre y de manera lamentable no realizan sus actividades en las mejores condiciones por no contar con el mobiliario adecuado y apropiado.

Este espacio antes era conocido como la Pista *Luigi*, que por el esfuerzo y dedicación de vecinos, aquí presentes, de las colonias El Coyol, Nueva Atzacolco y Salvador Díaz Mirón, y del propio señor José Luis Macías Luna, también aquí presente, conocido por mucho como *Luigi*, corredor de fondo,

fueron transformando el espacio. Este deportista lleva años entrenando de manera continúa, por lo que ha acumulado un récord por su dedicación. Ahora en este mismo espacio existe un inmueble denominado centro deportivo *Luigi*, que en mucho contribuiría a mejorar las condiciones de las actividades deportivas y recreativas de todos los vecinos.

A casi dos años de la construcción de este deportivo, resulta lamentable que se encuentre sin utilizarse, situación que es absurda y contradictoria, toda vez que el centro deportivo en mención se encuentra concluido en construcción e instalaciones.

La población de esta zona de la delegación Gustavo A. Madero ha visto con gran satisfacción que en este camellón de avenida Eduardo Molina se desarrollen diferentes actividades deportivas, entre las que destacan las prácticas de box, inclusive ha propiciado su práctica a nivel profesional y contribuyó en formación a diversas personas como actuales campeones mundiales de boxeo, entre los que podemos mencionar a Edgar Sosa Medina, Ana María Torres *La Guerrera*, a Johny González, a *El Ceviche* Ibarra por el mismo el mismo Consejo Mundial de Boxeo, situación por la que en la actualidad el gobierno de la Ciudad tiene la obligación de impulsar políticas públicas en materia de cultura, deporte y recreación, de conformidad con la normatividad vigente a través de programas y acciones gubernamentales que permitan mejorar la calidad de vida y las condiciones de bienestar social de la población maderense.

Lo anterior obedece a que la Delegación Gustavo A. Madero tiene gran importancia en la vida diaria de la Ciudad debido a su localización estratégica a las actividades socioeconómicas que en ella ocurren y a su vez al elevado deterioro de los medios naturales y sociales que impactan en la salud de los habitantes de la misma demarcación y de toda la zona metropolitana, incluyendo a las futuras generaciones de pobladores.

La población de la Delegación Gustavo A. Madero tiene aproximadamente poco más de 1 millón 185 mil habitantes, de los cuales 278 mil son menores de 15 años, que equivale al 23% del total de esta demarcación, mismos que son los principales usuarios de espacios destinados a la recreación y al deporte.

Los espacios gratuitos para el desarrollo de actividades recreativas y culturales como parques, jardines y plazas, la delegación se encuentra en una situación poco favorable si se considera la densidad poblacional toda vez que sólo se cuenta con 19 espacios gratuitos y 9 jardines públicos.

En cuanto a los centros sociales y culturales las diversas administraciones que han gobernado a la delegación no han tenido la suficiente disposición para que estos centros favorezcan a la población juvenil que es en la mayoría en cuanto al equipo cultural, únicamente se cuenta con 4 casas de cultura dispersas a lo largo de la delegación, el resto del equipo se concentra en torno a la Basílica de Guadalupe, donde destaca el Centro Cultural Jaime Torres Bodet, el Planetario Luis Enrique Herro y el museo de la propia Basílica.

No podemos olvidarnos que son en las esquinas en donde se concentran un gran número de jóvenes que carecen de espacios de recreación y pocas opciones de superación personal, sobre todo en aquellas colonias y barrios populares.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando Aboitiz Saro, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales permanece cerrado el centro deportivo denominado *Luigi*, ubicado en avenida ingeniero Eduardo Molina, entre Oriente 157 y Morelos, colonia El Coyol, Delegación Gustavo A. Madero, toda vez que este centro se terminó de construir hace más de dos años.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, para que si por su conducto la oradora me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ¿le permite una pregunta al diputado Zárraga?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputada, una pregunta. Exhorta nada más usted al Secretario de Obras, mi pregunta es ¿no sería conveniente también exhortar a que el delegado explique qué está pasando? Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Es un deportivo que se realizó con recursos del gobierno del área central, por lo que considero que es más directo con el Secretario de Obras.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para solicitar a la proponente si acepta que me adhiera a su punto de acuerdo, ya que conocemos el caso de este deportivo, nos acompaña incluso el señor José Luis Macías Luna, que fue el promotor e iniciador en la construcción de este deportivo. El señor José Luis cuenta con varios récord Guinness. Creo que en reconocimiento a este trabajo que un deportista de alto rendimiento que nos acompaña ha hecho, lo mínimo que podemos hacer es abrir este centro deportivo.

Sería cuanto, gracias.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Sí, acepto la adhesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputada Presidenta.

Más que para hablar en contra es para hacer una precisión. A mí me llama mucho la atención que en el punto de acuerdo no se le pida ninguna información al Delegado en Gustavo A. Madero, quien es quien directamente tendría que dar una primera explicación.

El argumento de que es el Gobierno Central el que aportó el recurso, puede ser válido al inicio de la obra, pero a final de cuentas quien finalmente va a administrar el uso del deportivo es en este caso la administración de Gustavo A. Madero.

Yo espero que no exista ninguna otra motivación para la cual no pedirle información al Delegado de Gustavo A. Madero, porque pareciera muchas veces que no lo quieren tocar ni con el pétalo de una rosa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en este periodo vacacional de Semana Santa implemente operativos de vigilancia eficientes y efectivos en cada una de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales y negocios, a fin de que se disminuya la incidencia de robo a casahabitación y negocio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputada Presidenta.

Presento este punto de urgente y obvia resolución en virtud de los siguientes considerandos.

De acuerdo al Estatuto de Gobierno y a diferentes ordenamientos en materia de seguridad pública, en el Artículo 2, fracciones I, III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, y Primera y 31, primero, tercera de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad, se establece que la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes y prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública por ser el mando directo de las policías preventivas Bancaria, Industrial y Auxiliar y otras complementarias, tal como se establece en el Artículo 5º y 6º de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, comentar que durante estos periodos vacacionales, la incidencia delictiva desafortunadamente inicia ya en la próxima semana, del 15 al 25 prácticamente y nos vemos como capitalinos siempre en la imposibilidad a veces de salir siquiera unos días o un fin de semana sin que al regreso nos encontremos a veces con situaciones muy delicadas, en donde a veces se puede llegar a encontrar hasta un departamento ya vacío o con diferentes artículos robados, porque en estas fechas es cuando se aprovecha por parte de la delincuencia de la ciudad, sobre todo para robar en casas habitación y en departamentos de unidades habitacionales.

Sabemos que se va a celebrar la Semana Santa en nuestro país y en la Ciudad de México no está exenta de este éxodo vacacional y ello conlleva a que la ciudad luzca solitaria, haya poca gente en las calles y avenida, aunado también al problema de la falta de iluminación en algunas de nuestras colonias y que esto se evidencia ahora con el resultado que hubo en la consulta ciudadana, en donde en la mayor parte de los comités su principal demanda fue hacia el rubro de la prevención del delito y hacia el rubro de la iluminación hacia el interior.

Razón por la cual nosotros consideramos que es urgente que la Secretaría de Seguridad Pública ponga mucha atención para poder inhibir este tipo de robos a casa habitación y en departamentos en esta temporada vacacional. Asimismo que se aumente la vigilancia en los centros recreativos a donde acuden nuestros niños en esta temporada para que no tengamos ninguna situación que lamentar.

Durante el año 2008 se registró una incidencia delictiva de robo a casa habitación en un porcentaje de 15.81, que equivale a 5 mil 786 delitos denunciados.

En el 2009 tuvo un incremento al 18.5, equivalente a 6 mil 751 delitos.

Para el año de 2010 en el robo a casa habitación, tuvimos un incremento nuevamente al 19.8 por ciento, lo que da un resultado de un total de 7 mil 231 robos, denuncia, aunque sabemos que también hay una cifra negra en incremento en la ciudad.

Cifras similares se dieron pero en el robo de negocio, en el año 2008 se registró como incidencia delictiva el robo a negocio en un porcentaje de 21.66,

equivalente a 7 mil 926 delitos denunciados, en el 2009, 23.13 equivalente a 8 mil 508 delitos, y para este 2010 que acaba de pasar, se incrementa a un 23.02 por ciento, lo que da un resultado de 8 mil 466 robos.

Por esta razón, compañeros, me parece muy importante probar este punto de acuerdo que quedaría como sigue:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en este periodo vacacional de Semana Santa, implemente operativos de vigilancia eficientes y efectivos en cada una de las colonias, pueblos y barrios y unidades habitacionales, así como negocios a fin de que este año 2011 se disminuya la incidencia de robo a casa habitación y negocio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que sea renovado el mobiliario de las escuelas de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Queremos darle la bienvenida a los padres de familia de la Escuela Axayácatl, que se encuentran presentes, de la Colonia Miravalle en Iztapalapa. Bienvenidos.

Con la normatividad aplicable, expongo el siguiente punto de acuerdo.

La educación es un derecho de los mexicanos, por lo que corresponde a los Gobiernos Federal y del Distrito Federal dotar de escuelas con mobiliario y equipo adecuado para recibir instrucción de calidad en condiciones dignas.

En días pasados padres de familia, maestros y alumnos de la Escuela Primaria José María La Fragua, localizada en la Delegación Iztapalapa, solicitaron el cambio de mobiliario al Gobierno del Distrito Federal, ya que se encuentra inservible. Sin embargo esa escuela no es la única de la demarcación que presenta problemas de mobiliario.

De acuerdo con registro de la delegación, existen más de 100 escuelas en estas condiciones. Los padres de familia y maestros de las diferentes escuelas manifiestan que el mobiliario es de finales de los 70, por lo que se encuentra roto, astillado, parchado con retazos de madera, con clavos salidos, y ya han sido heridos varios niños por la utilización de este mobiliario.

En muchos de los casos los padres de familia han hecho trabajos de carpintería, pintura y otros oficios para tratar de subsanar la deplorable situación.

Son éstas las condiciones en que trabajan miles de niños y niñas de estas escuelas públicas de Iztapalapa, que más que estimular su buen desempeño promueve la deserción y el desánimo de los maestros y alumnos.

Nosotros pensamos que no se podrá lograr la calidad de educación que tanto se maneja en el discurso de la Secretaría de Educación Pública Federal si tenemos escuelas descuidadas y abandonadas.

No podemos avanzar en los modernos programas educativos si no se ha cubierto lo elemental que es que los niños cuenten con mobiliario suficiente y digno, que haya un mínimo de confort en la estadía de los niños en el aula de clases.

Estamos ciertos que la educación constituye la mejor alternativa de desarrollo para nuestra ciudad y para todo el país, en la perspectiva de que la educación es una inversión y no un gasto burocrático.

Considerando:

Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, será obligatoria, laica, igualitaria, gratuita, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano que contribuya a mejorar la convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

Segundo.- Que el artículo 11 fracción IV de la Ley General de Educación Pública estipula que el Consejo Nacional Técnico de la Educación y las correspondientes entidades federativas son órganos de consulta de las autoridades educativas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Las funciones de estos Consejos son:

a) Realizar investigaciones, estudio y análisis de carácter técnico, pedagógico, acerca de los planes y programas de estudio contenido, métodos, materiales, materiales didácticos y de apoyo al proceso educativo, métodos de instrucción de evaluación, diseño de espacio, mobiliario en general en todos los elementos que integra el currículo de la educación básica y los factores que afectan la calidad de los servicios.

Tercero.- Que el artículo 27 de la Constitución General establece que la Ley de Educación dispone que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación para los fines de desarrollo nacional. En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestales crecientes en términos reales para la educación pública.

Que debido al importante rezago que presentan muchos planteles de la Ciudad de México y que impacta en el desempeño de los alumnos se decida ya la descentralización educativa para el Gobierno de la Ciudad mediante políticas y programas que logren el mejor acceso a la calidad.

Que de acuerdo con la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa las escuelas con mayor nivel de rezago son las siguientes: Atzayácatl, Felipe López, Herminio Chavarría, Rafaela Suárez Solórzano, Lucio Cabañas, Bruno Martínez y Profesor Juan Ramírez Márquez.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que sea renovado el mobiliario de las escuelas Atzayácatl, Felipe López, Herminio Chavarría, Rafael Suárez Solórzano, Lucio Cabañas, Bruno Martínez y Profesor Juan Ramírez Márquez, de la delegación Iztapalapa, debido a que el mismo se encuentra inservible en los términos del cuadro del considerando número 5.

Este es un exhorto para que podamos darle la atención a la educación que merece. No podemos pedir que nuestros jóvenes después los etiquetemos que

ni estudian ni trabajando cuando en su educación inicial ni siquiera les otorgamos un banquito para que se siente, contrastando con las cómodas curules que nos otorgamos nosotros.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Me permite un segundito? Sonido a la curul de la diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por mediación suya, diputada Presidenta, quisiera pedirle al orador que si me permite suscribir con él este punto de acuerdo que acaba de exponernos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante, sí, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado, le pediría que no nada más fuera Iztapalapa sino hiciéramos esto para todas las escuelas del Distrito Federal, porque no nada más hay en Iztapalapa este tipo de cosas pasan.

También comentarle que si sabía que el Instituto de Seguridad de Escuelas para Educación Básica, que dirige el ingeniero Carlos Sáenz, para eso está, para eso se le dio presupuesto y pareciera ser que este Instituto no está haciendo para lo que fue creado: ver protección civil, ver que no le faltaran bancas a las escuelas, pero pareciera ser que no están haciendo.

¿Pero sí estaría usted de acuerdo que este punto de acuerdo fuera para todas las escuelas del Distrito Federal y no nada más para las de Iztapalapa? Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- No tendría ningún problema en que de manera general se solicitara para las demás delegaciones de la ciudad, pero que no se quitara la particularidad de estas seis escuelas que la DGCI nos está pidiendo, que son de extrema urgencia.

En cuanto al Instituto de Infraestructura Educativa del Distrito Federal, tenemos la confianza en que ya habiéndole asignado el recurso para mobiliario pueda atender, tanto la SEP como el Gobierno del Distrito Federal pueda hacer esto, y esto también como autocrítica. Creo que debemos dar el recurso necesario para la educación cada ejercicio presupuestal y no tener estas improvisaciones.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Axel Vázquez.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Nada más por su conducto preguntarle al diputado Varela si me permite suscribir junto con él este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, a desarrollar, implementar y difundir en el ámbito de sus atribuciones y en trabajo conjunto un informe de evaluación permanente en las escuelas de educación básica del Distrito Federal, sobre las acciones de protección y prevención en los planteles, a fin de cumplir con las medidas establecidas en el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal y salvaguardar la integridad de la población escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

En virtud de que el punto de acuerdo en comento se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta V Legislatura, únicamente procederá a resaltar algunos aspectos.

En el Distrito Federal existen cerca de 8 mil planteles de educación básica tanto de orden público como privado, de los cuales alrededor de 500 están dañados por diversos factores como la falta de mantenimiento y el hecho de estar asentados en zonas de alta sismicidad.

Ante esta realidad es primordial que las disposiciones legales se cumplan, así como los programas que se han implementado para reforzar las escuelas y hacerlas más resistentes a desastres. El cumplimiento reglamentario brinda dos tipos de apoyo a los niños: primero, les da un lugar seguro en el cual ellos y a veces sus familias pueden refugiarse en caso de un desastre, y en segundo lugar la construcción quedará intacta, de manera que las clases podrían continuar tan pronto pase la emergencia.

Estas reflexiones surgen del referente conocido en 1985, las medidas instrumentadas por las autoridades educativas revelaron ineficiencia para resolver los distintos problemas de las escuelas dañadas, fueron los padres de familia de cada plantel escolar quienes asumieron la responsabilidad de salvaguardar la vida de los alumnos, maestros y trabajadores. El suceso evidenció que se carecía de indicadores de riesgo y daños para dotar precauciones y enfrentar un desastre. Fue a partir de este evento que se empezó a considerar la protección civil en los planteles educativos que hasta entonces habían sido construidos con normas menos exigentes.

En la actualidad la protección de infraestructura escolar es responsabilidad del gobierno para brindar seguridad a los ocupantes de los planteles. En el caso de la Capital así lo determina la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal en su artículo 2º fracción IV relativo a la creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en infraestructura física educativa del local.

Asimismo el balance general del mantenimiento de escuelas en la Capital en su modalidad de educación especial, preescolar, primaria, secundaria y centros de atención infantil, revela una tendencia creciente al deterioro, descuidos de instalaciones de cables de electricidad o en las conexiones de agua, drenaje y gas, situación que deja ver el incumplimiento en la normatividad.

La Ley de Educación del Distrito Federal en su artículo 13 fracción XVII, así como en el artículo 31 son claros en su indicación: *Es obligación de la Secretaría de Educación Pública vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, atribución legal que también implica vigilar en instalaciones particulares.* Así lo subraya el artículo

108 de la citada ley, disposición que en caso de infringirse se procederá a la revocación de la autorización para operar, según lo establece el artículo 112 de la misma Ley de Educación.

De acuerdo con datos oficiales, el Distrito Federal es la entidad federativa que reúne la mayor infraestructura educativa de la República por la diversidad de instituciones de educación de todos los niveles. En razón de esta concentración es esencial un mantenimiento adecuado para no sufrir cualquier situación de emergencia.

En la actualidad se tienen detectadas más de 200 grietas con las consiguientes amenazas de que aparezcan más por los movimientos del subsuelo. Las mismas autoridades delegacionales han señalado en varias ocasiones que existe el riesgo de más socavamientos que colocan en riesgo latente a escuelas y por ende a los niños.

Por otro lado, además de los temblores recurrentes que fracturan los muros de las escuelas, las lluvias son también otro de los agentes que inciden en las construcciones sensibles a la humedad en techos y paredes que amenazan la integridad física de toda la población escolar.

A los daños por los factores naturales se suman agentes económicos y políticos. La viabilidad del presupuesto afecta los programas y restringen su aplicación. Por ejemplo el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, *PIME*, que debe de contar con un importante monto para el mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica. Depende de la prioridad de las autoridades para dotar de recursos necesarios a las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Igualmente sucede con el Programa General de Protección Civil cuya aplicación solamente puede ser tomada por la autoridad responsable debido al alto costo de la operación requerida. Para ello se necesita voluntad política y motivación, hacer a un lado las diferencias y establecer una coordinación con las autoridades federales, centrales y delegacionales, con el fin de aplicar medidas que protejan la integridad física de la población escolar y prevenir desastres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en mi carácter de diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación y al Secretario de Protección, ambos del Distrito Federal, a desarrollar, implementar y difundir en el ámbito de sus atribuciones y en trabajo conjunto un informe de evaluación permanente en las escuelas de educación básica del Distrito Federal sobre las acciones de protección y prevención en los planteles a fin de cumplir con las medidas establecidas en el programa general de protección civil para el Distrito Federal y salvaguardar la integridad de la población escolar donde se contemple principalmente la revisión y reconocimiento permanente del sistema eléctrico, la estructura de los inmuebles y los otros servicios como conexiones de agua y drenaje, eventualmente también de gas que pueden ser detectados en áreas aledañas y que coloca en situación de peligro la seguridad de la población escolar.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Antes de continuar con el procedimiento, queremos hacer un llamado a los diputados, a los asesores y a los asistentes a este Recinto que con fundamento en los Artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea les hace un respetuoso exhorto para continuar la presente sesión guardando la civilidad y la conducta y el respeto hacia los oradores que están en Tribuna.

Muchísimas gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al respeto a los símbolos patrios en el Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solamente presentaré lo más relevante de este punto de acuerdo, solicitando que de acuerdo a la normatividad establecida se inserte en toda su integridad el documento que entregaré al final.

Antecedentes:

Desde hace aproximadamente dos semanas o más, tres ya, la Bandera instalada en el Parque Hundido de la Delegación Benito Juárez, se puede observar que se encuentra completamente desgarrada, lo cual viola la ley de la

materia. En este contexto debemos atender lo que señala la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional vigente, publicado el 8 de febrero de 1984 en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior en función de los siguientes considerandos:

Que la Bandera Nacional como lo establece la ley en la materia, simboliza nuestra independencia, honor, instituciones y la integridad en nuestro territorio, en la forma y términos a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, la Bandera Nacional al igual que el Himno Nacional y el Escudo, son nuestra identidad como mexicanos, de ahí que cada uno de ellos merecen un trato digno y respetuoso, siendo en términos del artículo 51 de la Ley Sobre el Escudo a la Bandera y el Himno Nacional, obligaciones del Poder Ejecutivo Federal, los gobernadores de los Estados y los ayuntamientos de la República y en su caso por las autoridades del Distrito Federal, el promover en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia y el culto a los símbolos nacionales.

Que de acuerdo con la Ley Sobre el Escudo a la Bandera y el Himno Nacional, en su artículo 7 se establece que previo a autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades, las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones, siempre que esto contribuya al culto del Símbolo Patrio, correspondiendo a la Secretaría de Gobernación, la promoción y regulación en el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas, esto de conformidad con el artículo 8° de la Ley en la materia.

Que el artículo 17 de la Ley en cita, se establece que las banderas para los inmuebles públicos tendrán las dimensiones y la conservación adecuada a su uso y dignidad y se confiará al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilará que en las fechas correspondientes sean izadas y arriadas puntualmente con los honores relativos en donde fuera posible.

Que es competencia de la Secretaría de Gobernación, vigilar el cumplimiento de la ley, por lo que hace al uso, respeto y dignidad que debemos todos los mexicanos y los extranjeros a nuestros símbolos patrios, y en esa función serán auxiliares todas las autoridades del país, por lo que las contravenciones

a la presente ley que no lo constituyan delito conforme a lo previsto en las leyes penales, pero impliquen desacato o falta de respeto a los símbolos patrios, se castigarán según su gravedad y la condición del infractor con multa hasta por el equivalente a 250 veces el salario mínimo o con arresto por 36 horas.

Que desde comienzos del mes de marzo del presente año, la Bandera Nacional que se ubica en el Parque Hundido de la Delegación Benito Juárez, se encuentra ondeando completamente desgarrada, siendo a la fecha que no ha sido arriada para su destrucción tal y como lo marca el artículo 54-bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, el cual cito textual.

Artículo 54-Bis.- Cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración en acto respetuoso y solemne de conformidad con las especificaciones que el Reglamento correspondiente determine.

Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a esta Soberanía a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los autónomos locales y federales, los poderes de la unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno, sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado José Francisco Blake Mora, para que en cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional vigile e implemente los mecanismos necesarios para el arreo de la Bandera que se ubica en el interior del Parque Hundido de la Delegación Benito Juárez.

Segundo.- El Pleno de esta V Legislatura del DF solicita respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a realizar en un acto solemne para el arreo de la Bandera Nacional que se ubica al interior del Parque Hundido Delegación

Benito Juárez, tal y como lo dispone la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

Tercero.- El Pleno de esta V Legislatura del Distrito Federal hace un extrañamiento al Titular de la demarcación territorial en Benito Juárez, al C. Mario Alberto Palacios Acosta, y se le exhorta para que en un término de 5 días hábiles informe de manera detallada y por escrito, anexando los documentos necesarios, sobre la solicitud que en su caso haya formulado tanto a la Secretaría de Gobernación como a la Secretaría de la Defensa Nacional para el arriamiento en los términos que para tal efecto señala la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, ubicada en dicha demarcación territorial en las instalaciones del Parque Hundido, derivado que de las condiciones en que se encuentra denigra a uno de nuestros Símbolos Patrios como lo es nuestra Bandera Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que solicita a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal la habilitación de centros de acopio para la recolección de aceite doméstico ya utilizado en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico o Mixto que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la Colonia Cruz del Farol de la Delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en el caso de

existir remanentes presupuestales en este ejercicio fiscal 2011 se puedan destinar para la construcción de un Centro de Salud T1 en la Unidad Habitacional Solidaridad El Salado Delegación Iztapalapa, y en caso de no existir, poder considerar su construcción en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2012 de esa Secretaría, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esa norma suprema.

Iztapalapa al ser la delegación más poblada de la ciudad, con más de un millón 800 mil habitantes, según datos del INEGI, es también una demarcación con igual número de necesidades y problemáticas, en donde el acceso a los servicios de salud representa uno de los temas más complejos para el desarrollo integral de la comunidad.

Conscientes de esa necesidad las autoridades que diseñaron la unidad habitacional Solidaridad El Salado, consideraron necesario destinar un predio para la construcción de un centro de salud que permitiera dar servicio a los habitantes de la zona, lo cual quedó asentado en el acta constitutiva de dicha unidad habitacional, número 39880, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con folio real 659433 foja 22.

Lo anterior permitió en su momento realizar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas correspondientes, que derivó en el hecho de que se manifestara la factibilidad para la construcción de un centro de salud T1 en la unidad referida. Lo anterior quedó asentado en el oficio 11.97.569 con fecha 14 de noviembre de 1997, suscrito por el entonces Director Jurisdiccional de Iztapalapa, del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal.

En el año de 1998 se había planteado su construcción gracias a que el entonces Director del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor, refiere en un documento que el Plan Estatal Maestro de Infraestructura Física en Salud para Población Abierta 1998 del Distrito Federal, la tiene incluida dentro de las propuestas de obras nuevas la construcción de un centro de salud en la colonia citada, la cual será propuesta en el Programa Operativo Anual 1999, lo que de nueva cuenta no fue posible materializar.

En los hechos la necesidad de un centro de salud en la zona es cada día más urgente y prioritaria, sobre todo teniendo en consideración que legal y territorialmente se cuenta plenamente con todos los requisitos necesarios para la construcción de una obra de esa magnitud.

Teniendo ese antecedente, la construcción de un centro de salud en la unidad habitacional Solidaridad El Salado se ha convertido en una demanda histórica de la población que habita en la unidad mencionada, la cual ha sido retomada desde el año pasado por los integrantes de los comités ciudadanos electos en el mes de octubre del 2010, por lo que solicitaron dichos comités la intervención de un servidor a efecto de dar a conocer a esta Soberanía la demanda referida.

Esto pone de manifiesto la necesidad de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal contemple la construcción del centro de salud T1 en función de que existen los elementos necesarios que verifican plenamente su viabilidad y factibilidad en el terreno propuesto, pero sobre todo porque se hace necesario e impostergable acercar los servicios de salud a esa zona al oriente de la ciudad, por el alto crecimiento demográfico que se ha presentado en los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que en el caso de existir remanentes presupuestal en este ejercicio fiscal 2011 se puedan destinar para la construcción de un centro

de salud T1 en la unidad habitacional Solidaridad El Salado delegación Iztapalapa.

Segundo.- En caso de no existir dichos recursos, incluir dicho proyecto de construcción en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2012 de esa Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido. Se pasa al final la intervención del diputado López Cándido.

Se pasas al final la proposición del diputado López Cándido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 jefes delegacionales en las distintas demarcaciones territoriales, a efecto de que se establezca un programa que difunda entre la población los nuevos trámites, requisitos y facilidades para operar comercio establecido, que prevé la nueva Ley y su Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero del presente año, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución a nombre de mi compañero diputado Erasto Ensástiga Santiago, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Uno de los retos que enfrenta el Gobierno de la Ciudad es que los trámites que los ciudadanos llevan a cabo en las distintas instancias, oficinas y ventanillas para obtener cualquier permiso y licencia o autorización sea expedito, de fácil acceso y lo menos oneroso posible ya sea en línea o de manera personal.

La nueva Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad introduce el principio de buena fe de los ciudadanos para que de forma inmediata y mediante un aviso pueda operarse un establecimiento mercantil lícito y con ello se fomente el desarrollo y crecimiento económico.

Por otra parte, el artículo primero transitorio de la ley establece que la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las 16 delegaciones, implementarán una campaña de difusión masiva del contenido de la ley a todos los establecimientos mercantiles, campaña que se considera urgente se implemente a la brevedad.

Cuarto.- Que considerando la trascendencia de reformas que contempla la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad, cuyos propósitos fundamentales son la incentivación de la economía de la Ciudad a través de la mayor facilidad en los trámites y requisitos para la rápida operación de un establecimiento mercantil, pero también salvaguardando la seguridad de los usuarios y la prohibición expresa de los establecimientos de impacto zonal no podrán ubicarse a menos de 300 metros de los centros educativos así como la prohibición de la modalidad de barra libre, se considera debe ser difundido ampliamente a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales en las distintas demarcaciones territoriales, a efecto de que se establezca un programa que difunda entre la población los nuevos trámites, requisitos y facilidades para operar comercios establecidos, así como las medidas de seguridad y prohibiciones que prevé la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero del presente año y el reglamento respectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para realizar campañas de prevención contra el *virus del papiloma humano VPH*, difundiendo activamente en el sector infantil y juvenil del Distrito Federal, fortaleciendo la implementación y dotación de vacunas destinadas a la protección de su salud contra el *VPH*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

La presente proposición con punto de acuerdo se presenta por el 133 de urgente y obvia resolución.

La problemática de salud que enfrentan miles de mujeres en México y en particular las del Distrito Federal, es la que tiene que ver con el virus del papiloma humano, el cual es reconocido como agente causal del cáncer cervicouterino, convirtiéndose así en una de las principales causas de muerte en mujeres alrededor del mundo, cobrando aproximadamente 290 mil vidas. Tan sólo en América Latina se estiman 30 mil muertes anuales y en México se registran 4 mil 270 defunciones en 2005. En 2006 en el Distrito Federal ocurrieron 322 decesos a causa de este padecimiento de los cuales el 60 por ciento eran mujeres en edad reproductiva.

En la Ciudad de México existe una población de 325 mil 671 niñas entre 10 y 14 años de edad, lo cual nos lleva a pensar que alternativas de protección se les debe brindar para prevenir algún tipo de enfermedad de transmisión sexual. Una respuesta a ello es la información adecuada y precisar orientar a los niños y jóvenes con el objetivo de construir los pilares que den respuesta y enfrenten este tipo de problemas de salud pública, que sin duda afectan la vida de miles de mujeres en el país y en particular al Distrito Federal.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal puso en marcha la campaña de vacunación en contra del *Virus del Papiloma Humano*, VPH, para la protección de niñas de 11 a 13 años, que no cuenten con algún tipo de seguridad social. Sin duda una eficaz medida de prevención que fortalece las políticas públicas, es la adecuada e intensa información a través de todos los medios posibles de comunicación directa e indirecta, acerca de los riesgos que se corren, si no se tiene conocimiento alguno de las causas que originan estos contagios.

La trascendencia de esta vacuna constituye una actuación de prevención primaria, ya que vacunando a los adolescentes antes del inicio de las relaciones sexuales se impide el cáncer del cérvix.

Confiamos en que el acercamiento con las niñas y los jóvenes de esta urbe con la realización de campañas informativas constantes en la ciudad, acerca de las consecuencias de contraer el *Virus del Papiloma Humano*, puede llegar a beneficiar a corto y largo plazo la calidad de vida de sus mujeres. Es un problema que pone en riesgo a las niñas y jóvenes de nuestra ciudad, que sin lugar a dudas hay que implementar los mecanismos para proteger su futuro.

El objetivo es proteger a la población en general de aquellas enfermedades causantes de muertes innecesarias que se pudieron evitar con medidas preventivas, principalmente con la atención puesta con la atención puesta en la protección de niñas y jóvenes, para que con la información adecuada tengan las herramientas necesarias de protección al momento de iniciar su vida sexual.

El bienestar de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad debe de ser el bienestar de todos sus habitantes, ya que esto implica que se tenga un mejor y mayor crecimiento y desarrollo tanto en aspectos económicos como sociales, que le brindan estabilidad a la dinámica social.

Cada vez hay un mayor número de jóvenes que inician su vida sexual activa a edad temprana, y por ello la urgente necesidad de promover entre la juventud una cultura preventiva.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para realizar campañas de prevención contra el *Virus del Papiloma Humano, VPH*, difundándose activamente en el sector infantil y juvenil del Distrito Federal, fortaleciendo la implementación y dotación de vacunas destinadas a la protección de su salud contra el *VPH*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Esther Orozco, ante Comisiones Unidas de Educación, Transparencia de la Gestión y Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, para que rinda un informe sobre el estado general de la universidad a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien sube en lugar cedido por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Este que voy a presentar a ustedes es un punto de acuerdo por el que se invita a una sesión de trabajo a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Esther Orozco, ante Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea, a efectos de que presente un informe académico, laboral, financiero, de gestión, de reformas legales y presupuestal, así como todas aquellas reformas estatutarias legales u orgánicas que considere necesarias para la Universidad, en el marco de las declaraciones

que ha suscrito y ha hecho a las y los universitarios, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la opinión pública el pasado 4 de abril.

Un documento que ha causado una enorme controversia, pero también un documento que conlleva una serie de afirmaciones que es necesario que debatamos en el mejor de los niveles, para establecer la forma en la que la Universidad pueda mejorar su condición actual, sea ésta cual fuere, para que rinda a la sociedad los frutos de ella esperados.

La Universidad Autónoma, como ustedes lo saben, tiene su origen en un decreto de esta Asamblea Legislativa que trabajó sobre una iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, y una iniciativa presentada por el grupo parlamentario del PAN en esta Asamblea Legislativa.

Del trabajo sobre estas dos iniciativas fue obtenida la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esa misma ley tuvo una reforma en el año de 2007. Su origen es en 2004, se reformó por parte de esta Asamblea en el 2007.

Ello deja sin lugar a dudas atrás ese debate falso de si la Asamblea puede o no inducir modificaciones a la ley que configura a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

¿Qué hay en ese documento al que me referí?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle si cuando concluya el diputado West me permite hablar por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Primero tendríamos que verificar si se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

Continúe diputado por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias. Me compensa el tiempo.

Aquí el asunto estriba en que esa ley fue producto del trabajo de esta Asamblea con la relevante participación de uno de los partidos aquí representados, en la configuración de su naturaleza.

Reitero que también fue modificada esa ley en el 2007 y que por lo tanto debe dejarse atrás el debate de si la Asamblea tiene o no facultades para reformar esa norma externa a la Universidad, que es su ley.

En el documento en cuestión, en el que hace una supuesta referencia a la autonomía, ocurren muchas acusaciones sobre el estado de cosas. Distingamos entre ellas una afirmación de que en diez años solamente se han titulado 47 estudiantes que terminaron la carrera y se titularon.

Aquí tenemos qué considerar que el plazo no es acorde con el señalamiento. Es obvio que no podía tener ni egresados ni titulados durante los primeros cinco o seis años por la simple razón de que los alumnos estaban en el transcurso curricular. Aquí existe un exceso en la afirmación, queremos que se aclare.

También hay una formulita ahí que se señala en ese documento con el que se indica que los estudiantes se encuentran en un grado de retraso, pero nosotros quisiéramos saber si esa fórmula como aparece en el desplegado no sería más aplicable a otro tipo de universidades, quizá a universidades privadas y no a una como la que fue concebida en esta Asamblea a través del diseño de su ley constitutiva. Creemos pues que hay muchas cosas qué poner ahí en claro.

Por otra parte se habla y externamente se ha hablado de un diagnóstico, pero la pregunta es: ¿Efectivamente se trata de un diagnóstico? ¿No se trata exclusivamente de doxa, no es solamente opinión, no será solamente eso? Que se nos explique estas acusaciones severas y por qué se pretende medir con instrumentos que corresponderían a cualquier otro tipo de universidad, y reitero quizá a universidades privadas, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por otro lado, se menciona en ese documento que, así se implica, gracias al trabajo pues que se ha hecho la cantidad de titulados va a subir a 400, porque

habrá 353 titulados más, pero la pregunta es: ¿Cuándo estudiaron estos? ¿Eso es magia, es el ejercicio de una nueva administración? Y la respuesta es que no, que esos jóvenes ya habían estudiado en la Universidad, y estamos hablando del éxito en un trámite de titulación.

Por otra parte, en este documento pseudo analítico se dice o se habla de los titulados, pero no se habla de los egresados. Cualquier científico sabe que no se puede utilizar la unidad kilómetro para medir hormigas ni se pueden utilizar sistemas de unidades muy pequeñas para mensurar entidades mayores, que tiene que haber una correlación entre lo que es estudiado y los instrumentos con los que se mide.

Por otra parte, yo creo que debe quedar muy claro que las cosas están mal o están bien, ¿pero con respecto a qué?, con respecto a entidades análogas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, le solicito que concluya.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muy bien.

Es, pues, no hay una referencia de qué criterios se están utilizando para medir ni se aporta un diagnóstico, eso es lo que queremos que venga a hacer aquí.

En un sistema constituido como ese, no las cosas ocurren a partir de un centro ideológico, más parecería en su constitución que fue diseñado como un todo que subordina ese centro, en ese no se puede hacer lo que se quiera, se puede hacer solamente lo que se tiene que hacer y la alternativa es no hacerlo. Es un poco más spengleriano que *diltheyano*. *Ducunt volentem fata nolentem trahunt*. Esa era la única alternativa y no se cumplió.

Les convoco, compañeros, a votar a favor de este punto de acuerdo para que comparezca o venga la Rectora, que ya vino una vez, compareció a una mesa de trabajo con los diputados de las Comisiones que he mencionado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Juan Carlos Zárraga, si la

propuesta presentada por el diputado Octavio West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema de votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**CITA A COMPARECER A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Urgente y Obvia Resolución**

12-04-2011 14:34

Presentes	47
Sí	42
No	3
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD,	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No votaron
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No votaron
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Lía Limón, sonido a su curul por favor.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada. ¿Existen oradores en pro?

El diputado Octavio West, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

El objetivo de mi intervención no es hablar en contra del punto de acuerdo, por supuesto que nos sumamos a la comparecencia de la Rectora, pero además sí quiero decir que me parece muy grave el linchamiento que se está dando contra la Rectora Orozco por dar a conocer información que es su obligación dar a conocer, por hacer público un diagnóstico que se debió haber hecho público hace mucho tiempo y que lamentablemente refleja la mala calidad de la educación de una Institución, pero que es un diagnóstico que ella desde hace mucho tiempo estaba obligada a dar a conocer.

Lamentablemente, al hacer públicos los malos resultados de la calidad de la educación de la UACM, se hieren susceptibilidades de profesores, de maestros, que ya están impartiendo clases desde hace tiempo y que en vez de preocuparse por ver cómo resuelven y mejoran la calidad de la educación de esta institución, pretenden linchar a la rectora por dar simplemente cifras que ya las habíamos denunciado desde esta Asamblea Legislativa.

Ya habíamos hecho público lo grave que es que sólo haya 47 titulados de licenciatura.

También ya habíamos dicho que es una universidad que cuenta con más de 5 mil millones de pesos hasta la fecha de recursos públicos que no se reflejan en la formación de jóvenes, y también habíamos hecho público el bajo desempeño académico, la Rectora hace pública que la calificación de desempeño académico en promedio es de 2.5 en una escala el 0 al 10.

Me parece que lo que se debe de hacer en estos temas es apoyar a quien está haciendo pública esta información y buscando que toda esa institución se ponga a trabajar en mejorar el desempeño académico.

Los primeros engañados son los jóvenes estudiantes de la UACM que creen que los están formando y educando en una institución de pésima calidad educativa, además hay que decirlo, ya habíamos pedido desde el periodo pasado o antepasado que se hiciera una auditoría a la gestión del rector anterior, la actual rectora pide que se haga una auditoría a la anterior

administración y abre las puertas a que se haga una auditoría a su propia gestión.

Por supuesto que nos sumamos a esta petición de auditoría. No podemos seguir manteniendo con recursos públicos a instituciones que tiran el dinero y que no educan a jóvenes, que lo único que están generando es generaciones de jóvenes engañados que creen que se educan.

No sólo es grave la cifra de jóvenes titulados en una matrícula de más de 10 mil estudiantes, el que sólo haya 46 titulados tendría qué preocuparnos a todos, pero además de maestría, son también solo 46 hasta el año pasado y de doctorado 6. Por supuesto que preocupa esta información.

Hay también datos, información de maestros que se toman sabáticos antes de tiempo o maestros contratados de tiempo completo que no están de tiempo completo en la institución.

Por supuesto que compartimos la postura de la rectora de abrir las puertas a una auditoría, además la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no puede ser y estar sujeta a disputas políticas entre el Jefe de Gobierno actual y el Jefe de Gobierno anterior, que sólo perjudican a los jóvenes que ahí acudan.

Es urgente que esta Asamblea Legislativa se sume a lo que está tratando de hacer la rectora por fortalecer a una institución educativa ya de por sí dañada y ya de por sí desprestigiada, me parece responsabilidad de toda esta Asamblea Legislativa, no solo el apoyarla, sino el exigir que se deje de politizar la educación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Octavio West Silva para hablar en pro del punto de acuerdo y se ha enlistado para hablar en contra el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

La cuestión que hemos planteado es que necesitamos rehabilitar públicamente a una institución a quien su Rectora calificó de manera pésima. Necesitamos

ver qué hay atrás de esos juicios. Reitero, se trata de un diagnóstico o es toxa, como diría Carlo Pizano.

Preocupa el hecho de que una universidad cuyos propósitos de creación corresponden a la atención de cierto tipo de estudiantes se le quiera juzgar, tasar con parámetros que corresponden a estudiantes de otros niveles. Es un asunto preocupante.

Se le pensó como una universidad que daría oportunidad a muchas personas de diverso origen, de diverso nivel económico, personas que trabajan. Hoy se le está exigiendo como si fuera, perdón la analogía, no sé, el ITAM o La Salle o el Tecnológico de Monterrey, y eso no es posible.

Por eso necesitamos conocer y no sólo nosotros sino también la dirigencia de la universidad, de qué universidad se trata, a quién está sirviendo, qué propósitos persigue.

Reitero, si en la mejor de las universidades hay deserción, rezago académico, retrasos pues en cumplimiento de la currícula, diferencias importantes entre la cantidad de titulados por los mecanismos a través de los cuales se llega a ser titulado después de ser egresado, creo que estamos ante un caso severo de incomprensión de la universidad y por eso queremos que venga a platicar con nosotros la doctora.

Que encontremos, que seamos capaces de reconocer cuál es esa antropología que está atrás, cuál es ese concepto que es el que permite el diseño de la universidad, para después decir si efectivamente está bien o está mal.

No me puedo quedar con la idea de la devaluación de los estudiantes y de los egresados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de sus profesores, de sus investigadores, de quienes extienden el conocimiento también, no me puedo quedar con esa imagen.

Estoy seguro que no es así, estoy seguro que todo lo que pasa es que no se está midiendo con los parámetros que son correspondientes. Estoy seguro que no hemos invertido mal como ciudad, pero también estoy seguro que podemos mejorarlo y que podemos trabajar para que las cosas sean acordes a ese propósito original de la Universidad,

Creo que las cosas pueden ser mejores y que quienes concibieron esa Universidad, quienes la pensaron, quienes expresaron una necesidad que sintieron ahí, quienes vieron un conjunto de problemas y necesidades, a quienes la Universidad podía otorgar soluciones y satisfactores, y que fueron los legisladores de esta Asamblea, podemos participar en un proceso que recomponga, que reconsidere, que diga efectivamente si las cosas están bien o mal; y para ello necesitamos incuestionablemente que quien hizo esos juicios valorativos venga y los exprese, porque o no existían o aquí no cupieron.

Por lo tanto, reitero mi solicitud, compañeros, de que se vote a favor el punto de acuerdo propuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado West. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Víctor Varela para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más para llamar la atención que la autonomía se debe de respetar, y no se trata aquí de linchar o apapachar a la Rectora, que podemos estar en contra o a favor de juicios que ha hecho, de crítica que ha hecho, pero no se trata de eso, se trata de respetar la autonomía.

Nada más recordarles que nuestra máxima casa de educación, la UNAM, ha tenido problemas fuertes, huelgas que han rebasado meses, años y no por ello ningún congreso de la nación o local exhortó, llamó a cuentas a comparecer al Rector De la Fuente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Varela por favor. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Para ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, con gusto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si nos pudiera decir cuál es su concepto de autonomía, de autonomía universitaria por supuesto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Es el autogobierno, es permitir que la propia Universidad marque su proyecto de trabajo, marque su proyecto educativo y que si bien es de nuestra incumbencia el revisar que los recursos se apliquen bien, que se propongan las auditorías que puedan llevarse a cabo, en cuanto a recursos pudiéramos estar proponiendo auditorías a los órganos que correspondan, pero meternos en su proyecto educativo es violar su autogobierno y violar su autonomía.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para que me registre usted para hablar a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Valentina Batres? Sonido a la curul de la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite hacer uso de la voz con fundamento en el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Después de que hable la diputada Valentina Batres, creo necesario hacer uso de la palabra por artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Eguren. Sonido a la curul del diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Presidente, también para solicitarle por artículo 121 el uso de la Tribuna.
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Continúe diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Se trata únicamente de eso. No queremos encubrir a nadie, no queremos solapar nada que fuera indebido y obviamente compartimos la preocupación de esta Asamblea, de algunos compañeros diputados de que este proyecto educativo sea una alternativa para nuestros jóvenes, que eficiente los recursos que se le asignan, que contribuya a la formación de los alumnos al conocimiento de la sociedad capitalina, estamos en completo acuerdo con ello, pero no podemos, insisto, inmiscuirnos en cosas que no nos corresponden.

Ya el Consejo Universitario, que es su máximo órgano de gobierno, ha marcado rutas, ha marcado planes para revisar la actuación de la Universidad en todas sus instancias, de eficientar la formación de los jóvenes, la actuación de la planta docente y creo que ello ya es muestra de que se va a retomar cualquier problema que existiese en la institución.

Debemos tener claro que esa institución surgió no como una forma para darle mano de obra certificada a algunas empresas, sino para la formación de seres humanos con conocimiento humanístico y que en ello vamos a mantener la lucha iniciando por el respeto a la autodeterminación que en sus planes de estudio y en sus planes de gobierno tiene la propia Universidad.

También decirles que para mí sí me parece algo que puede rayar en lo incongruente, que primero le escatimemos recursos, que cada año...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* De acuerdo al Reglamento, si el compañero diputado orador acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Independientemente de su concepto de autonomía, que habremos de debatir, yo respeto su posición. Me parece que fuere cual fuere su concepto de autonomía, ese mismo solo se construye cuando se respeta el estamento jurídico de la institución. Sí lo que se ha mencionado de las auditorías, aún a sabiendas que hay auditorías para amigos y para enemigos. Vamos viendo quién la hace.

Siguiente. ¿Le parece a usted que no es violatorio de la autonomía la contratación de personal de confianza que no está previsto en las normas de la Universidad? ¿Le parece a usted que es violatorio de la autonomía que preguntemos cuando la Rectora llegó al cargo, independientemente del flujo de partidas presupuestales, cuánto encontró en las arcas como ahorros y en qué fueron utilizados?

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Obviamente que no me parece incorrecto preguntar nada, ya lo decía al inicio de mi intervención, hay las instancias adecuadas para solicitar esa información, para solicitar las fiscalizaciones que tengan la formalidad y la consecuencia legal debida, no nos oponemos absolutamente en nada, insisto es el respeto a la autodeterminación que le dimos con su autonomía.

Acabo pidiendo esto, o sea, no podemos meternos a esos conflictos que tiene la Universidad, cuando nosotros mismos hemos participado en la disminución de su presupuesto. Creo que es una incongruencia muy alta que cada año estimemos recursos para la educación, incluyendo los recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y después nos vengamos a creer los salvadores de la educación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hacer uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me gustaría recordarles solamente dos hechos:

Primero, la Asamblea Legislativa tiene facultad constitucional, estatutaria y legal para reformar la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es más, en la IV Legislatura ya se reformó dicha ley. Valdría la pena que varios diputados revisaran en qué términos se dio esa modificación.

El único punto que puede estar a debate es si es válido que enrollados en el discurso de la autonomía se permita que 5 mil 300 millones de pesos al día de hoy no hayan sido correctamente transparentado su gasto.

Segundo, el que venga la Rectora a explicar lo que ya firmó y firmó en un desplegado público, es de sana convivencia para este Organismo Legislativo y para la comunidad universitaria.

Finalmente, la reforma que se dio y que se aprobó en la Comisión de Educación fue aprobada en el 80 por ciento con el voto de todas las fracciones parlamentarias, de todas, para que después no quieran cuando ven el conflicto, algunos diputados oportunistas desdeñarse de lo que ahí votaron y de lo que ahí aprobaron.

Es urgente que esta Asamblea Legislativa tome cartas en el asunto para que se transparenten recursos públicos más no privados. Es urgente que esta Asamblea Legislativa tome cartas en el asunto para aprobar presupuestos siempre y cuando exista la transparencia debida con ello, y aquí no se trata de venir ni a linchar políticamente a nadie, ni a aplaudirle políticamente a nadie. Hay una realidad que existe en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y esa realidad es que al día de hoy su eficiencia académica

es muy baja; su eficiencia en transparencia es pésima y su eficiencia en proyección educativa deja mucho que desear.

Si no es de competencia de esta Asamblea el reformar una ley que constitucionalmente tenemos el derecho de hacerlo, entonces diputados no enarbolemos causas de opacidad, de poca transparencia, de poca calidad educativa, basados en un falso concepto de autonomía. Eso es lo que no se vale y eso es lo que no debemos permitir.

Por lo tanto yo los invito a que votemos a favor de este punto de acuerdo y sea la propia Rectora la que venga y explique todo lo que está ahí ya publicado y firmado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres, por Artículo 121, hasta por 10 minutos.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado, nada más para informarle que no voy a hacer uso de la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Retira su solicitud. Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Igualmente, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 48 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

CITA A COMPARECER A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12-04-2011 15:06

Presentes	55
Sí	48
No	5
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No votaron
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No votaron
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.

JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología, a efecto que se instrumente la reunión de trabajo aprobada por el este Pleno y notifíquese a la rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente para que informe a esta Asamblea Legislativa los resultados que se han obtenido a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para entablar una mesa de negociación con los habitantes de la Unidad Habitacional de la Colonia Leyes de Reforma Primera Sección Delegación Iztapalapa, de esta ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía social de que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que se otorgó a la Ley la facultad de normar para efecto de establecer los instrumentos y apoyos necesarios que garanticen este derecho.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal recoge el espíritu del legislador para asentar en su artículo 3º que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto de la diversidad cultural, sin discriminación, para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

Además el artículo 10º de la ley antes citada, así como el artículo 3º fracción VI del decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, una de las facultades conferidas a dicho Instituto es propiciar y concertar la participación

de los sectores público, social y privado, en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

Esta facultad obliga a la propia autoridad a entablar diálogos con la sociedad para efecto de buscar soluciones ante los diversos conflictos que se susciten en torno a la certeza jurídica, como es la falta de documentos fehacientes que acrediten la propiedad de su patrimonio que con tanto trabajo han adquirido con el tiempo.

Para el caso de la Delegación Iztapalapa, que ocupa el primer lugar de las 16 demarcaciones con mayor número de unidades habitacionales, existe un problema serio en la certeza jurídica de su patrimonio, muchos ciudadanos han acudido a diversas autoridades competentes como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para poder obtener información confiable sobre la situación en que se encuentra su patrimonio, intentar regularizar con la poca documentación que cuenta su inmueble o bien conseguir los documentos mínimos para comenzar a escriturar su bien y dejar las cosas en orden para el futuro de sus hijos.

El problema que luego encuentran los residentes al hacer una investigación de esta naturaleza es que muchas veces los documentos no son suficientes, carecen de documentos fehacientes o escritura pública que los ampare, y en el peor de los casos realmente no existe una administración detallada de la situación jurídica en la que se encuentra no sólo su departamento sino también de todo el edificio entero.

Tal es el caso de la Unidad Habitacional ubicada en Calle Sur 27 número 164 en la Colonia Leyes de Reforma Primera Sección en la Delegación Iztapalapa, cuya organización se encuentra en un limbo jurídico y no se sabe con certeza los requisitos que hacen falta para que vecinos de esta unidad puedan escriturar conforme a derecho su patrimonio y no obstante que han acudido en innumerables ocasiones para solicitar los requisitos para poder escriturar su casa sin respuesta alguna.

La falta de comunicación y diálogo con las autoridades, así como las propias organizaciones que ostentan la administración del condominio a través de una organización que sólo lucra con sus necesidad de tener una vivienda han

orillado a los vecinos de este lugar a buscar nuevas alternativas para obtener una respuesta favorable.

La intolerancia, la negligencia de varios sujetos se oponen a brindar una solución, no sólo viola los principios de un gobierno transparente sino que además crea descontento entre sus habitantes, especialmente aquellas personas que han pagado por sus inmuebles con la celebración de contratos privados de compraventa, sin que exista una escritura pública de por medio.

Incluso el descontento de los vecinos incrementa cuando los servicios básicos como agua, luz y teléfono son suprimidos o negados por carecer de elementos suficientes que permitan identificar con certeza jurídica quién es el propietario de algún bien, lo que implica la negación infundada al acceso de servicios básicos y de calidad que vulneran sus garantías constitucionales en perjuicio de su persona y la de su familia.

En consecuencia urge que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que atienda el caso especial de la unidad habitacional ubicada en Calle Sur 27 número 164 en la colonia Leyes de Reforma Primera Sección de la delegación Iztapalapa, para que se cree una mesa de negociación con los compradores, poseedores y condóminos de este lugar, así como con los propios comités de administración con el objeto de que se puedan resolver todas las dudas, preguntas, necesidades y demás detalles tendientes a formalizar la escritura, el patrimonio de todas esas familias que sufren por incertidumbre jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para entablar una mesa de negociación con los habitantes de la unidad habitacional de la colonia Leyes de Reforma Primera Sección delegación Iztapalapa de esta ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, a reconocer cabalmente a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Ameyalco como pueblos originarios, a fin de que estos tengan acceso a los programas que fortalezcan los derechos

sociales de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las raíces más notables de la diversidad cultural capitalina es la que constituyen los llamados pueblos originarios, descendientes en su mayor parte de las sociedades de las culturas antiguas y asentadas en las distintas latitudes del territorio urbano, estos se caracterizan en general por ser comunidades históricas, con una base territorial y con identidades culturales identificadas.

Los más identificados se localizan en las delegaciones del sur y occidente del Distrito Federal: Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa, pero existe también un importante número de estos asentamientos en Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón. Su principal característica es que han conservado un conjunto de instituciones políticas, culturales y sociales derivadas de una relación con la defensa de la integridad territorial y de los recursos naturales. Se les denomina así por ser descendientes en un proceso de compleja continuidad histórica de las poblaciones que habitan antes de La Conquista, lo que es ahora el Distrito Federal, el altiplano central mexicano cuyo centro es la cuenca de México y los cercanos Valles de Puebla, Toluca y Morelos.

Los pueblos originarios no son reconocidos en el Estatuto de Gobierno, no tienen representantes propios en la ley, sin embargo es importante el reconocimiento que se les ha dado dentro del marco jurídico del Distrito Federal, como es el caso de la Ley de Participación Ciudadana. No obstante, se mantiene la resistencia de las autoridades a reconocer legalmente su existencia, en tanto pueblos con identidades y autoridades propias y con derechos colectivos. De aquí provienen en buena medida su invisibilidad para el gobierno, para las fuerzas mercantiles y para gran parte de la población urbana.

La falta de reconocimiento es también la causa de una larga lista de agravios y conflictos que aún permanecen en su contra, expropiación y privatización de sus tierras y recursos, irregularidades en la legalización de sus territorios,

imposición de proyectos urbanos y mercantiles que atentan contra su soberanía, desconocimiento de sus autoridades propias, injerencia irresponsable de las autoridades delegacionales en sus asuntos internos, en los órganos administrativos y de gobierno y la imposibilidad de intervenir en la formulación de propuestas e iniciativas para sus problemas particulares y para la vida pública de una Ciudad de la que también son parte.

Por lo que tomando en consideración que una de las raíces más notables de la diversidad cultural capitalina está conformada por la llamada pueblos originarios, los cuales son descendientes en su mayor parte de las sociedades de las culturas antiguas, que dichos pueblos tienen como características principales el ser comunidades con identidad histórica y cultural diferenciadas al resto de los habitantes del Distrito Federal, que han conservado instituciones políticas, culturales y sociales derivadas de una relación con la defensa de la integridad territorial y de los recursos naturales.

Asimismo, tomando en cuenta que los pueblos y barrios originarios son importantes porque en ellos convergen problemáticas de gran relevancia, el tema de los límites de la urbanización y su relación con el territorio no urbanizado, el tema de propiedad del suelo en sus diferentes modalidades privada, ejidal, comunal, y de los diferentes usos y los procesos socioculturales que las hacen nacer y florecer en determinadas circunstancias sociales históricas, vale decir que estos pueblos y barrios originarios son los legítimos descendientes de los pueblos prehispánicos y han dado fundamento a la Ciudad de México, su patrimonio cultural, histórico y recursos naturales son el sustento de la riqueza de la Ciudad, dando origen a una herencia pluricultural.

En la Delegación Álvaro Obregón se encuentran asentados los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, cuyas prácticas y quehacer cotidiano los identifica, sin duda, como pueblos originarios.

También los pueblos y barrios originarios son los grupos más agraviados por el crecimiento de nuestra Ciudad, el acelerado desarrollo ha generado un sentimiento de despojo e injusticia provocado por la inequidad que se refleja en los altos índices de marginalidad del Distrito Federal.

Vale decir que los pueblos y barrios originarios no cuentan con los mecanismos legales para ejercer el derecho a la autonomía y a la libre determinación, de establecer sistemas normativos, de preservar y fomentar su patrimonio cultural.

Es el caso que muchas autoridades se resisten a reconocer legalmente la existencia de algunos pueblos en tanto pueblos originarios con identidades y autoridades propias y con derechos colectivos, lo que provoca la falta de protección social y jurídica para sus habitantes, tal es el caso de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, en la Delegación Álvaro Obregón.

La falta de reconocimiento de estos pueblos genera una gran cantidad de agravios y conflictos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de los argumentos vertidos someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo en comento, solicitando por economía procesal parlamentaria se inserte el texto íntegro del mismo en el Diario de los Debates y se mande a la Comisión para ponerlo a discusión de la Ley que está trabajando el diputado Horacio Martínez. Solicitamos que estos dos pueblos se integren en la discusión de esta Ley.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 28 y 12 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104, segundo párrafo del Reglamento y de conformidad con la moción de presentada por el diputado Octavio West Silva en cuanto a consultar a la Asamblea la autorización para prorrogar la sesión después de seis horas de haber iniciado la misma, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si se autoriza la prórroga de la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los

asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación por favor diputada Secretaria.

Queremos llamar la atención respecto al punto que se está sometiendo a votación.

Repito, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104, segundo párrafo del Reglamento y de conformidad con la moción de orden presentada por el diputado Octavio West Silva en cuanto a consultar a la Asamblea la autorización para prorrogar la sesión después de seis horas de haber iniciado la misma, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si se autoriza la prórroga de la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias diputada Secretaria. Por no autorizarse la continuación de esta sesión, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles 13 de abril del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:25 Horas)

